



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del Centro Comercial Golden Plaza, Huaraz- 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Marcos Damian, Gabriela Yanet ([orcid.org/0000-0003-0007-2349](https://orcid.org/0000-0003-0007-2349))

Solano Pizarro, Kelvin Larry ([orcid.org/0000-0002-3318-2993](https://orcid.org/0000-0002-3318-2993))

**ASESOR:**

Dr. León Alva, Martos Ernesto ([orcid.org/0000-0003-3955-9736](https://orcid.org/0000-0003-3955-9736))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**HUARAZ - PERÚ**

**2023**

### **DEDICATORIA:**

A Dios, cuya guía inquebrantable y sabiduría nos han sostenido en cada paso de esta travesía. A nuestros padres, cuyo amor y apoyo han sido el pilar fundamental de nuestro camino académico. Gracias por ser la fuente inagotable de inspiración y por creer en nosotros incluso cuando dudamos de nuestras propias capacidades.

## **AGRADECIMIENTO:**

Queremos expresar nuestro agradecimiento a quienes han colaborado de manera significativa a la elaboración de esta tesis. Agradecemos a Dios, fuente de toda sabiduría, por iluminar nuestro camino y brindarnos la fuerza necesaria para superar los obstáculos.

Agradecemos a nuestros padres, cuyo apoyo incondicional y constante aliento han sido los pilares que nos han sostenido a lo largo de este arduo proceso. Su dedicación y sacrificio han sido la inspiración que nos impulsó a alcanzar este logro.

Agradecemos a nuestros docentes, cuya orientación experta y conocimiento compartido han enriquecido nuestra formación académica, su paciencia y compromiso con nuestro aprendizaje han dejado una huella perdurable en nuestra trayectoria educativa.

Agradecemos a todos aquellos amigos y seres queridos que nos brindaron apoyo moral y aliento durante este camino; sus palabras de aliento y comprensión fueron un faro en momentos de desafío.

Este logro no habría sido posible sin la invaluable contribución de cada uno de ustedes, y les estamos sinceramente agradecidos por su apoyo constante.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LEON ALVA MARTOS ERNESTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL GOLDEN PLAZA, HUARAZ- 2023", cuyos autores son MARCOS DAMIAN GABRIELA YANET, SOLANO PIZARRO KELVIN LARRY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 01 de Diciembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MARTOS ERNESTO LEON ALVA <b>DNI:</b> 32980999 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3955-9736)	Firmado electrónicamente por: MLEONA54 el 01-12- 2023 10:00:45

Código documento Trilce: TRI - 0675511



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, MARCOS DAMIAN GABRIELA YANET, SOLANO PIZARRO KELVIN LARRY estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL GOLDEN PLAZA, HUARAZ- 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
MARCOS DAMIAN GABRIELA YANET <b>DNI:</b> 75844819 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0007-2349	Firmado electrónicamente por: GMARCOSD el 01-12-2023 13:35:34
SOLANO PIZARRO KELVIN LARRY <b>DNI:</b> 48646531 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3318-2993	Firmado electrónicamente por: KSOLANOPI el 25-03-2024 21:22:02

Código documento Trilce: INV - 1540225

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....</b>	<b>IV</b>
<b>DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....</b>	<b>V</b>
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>14</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2 Variables y operacionalización .....	15
3.3 Población, muestra y muestreo .....	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5 Procedimientos .....	18
3.6 Métodos para el análisis de datos .....	19
3.7 Aspectos éticos .....	19
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>21</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>73</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>79</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>80</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>85</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	22
Tabla 2.....	24
Tabla 3.....	26
Tabla 4.....	28
Tabla 5.....	30
Tabla 6.....	32
Tabla 7.....	34
Tabla 8.....	36
Tabla 9.....	38
Tabla 10.....	40
Tabla 11.....	42
Tabla 12.....	44
Tabla 13.....	46
Tabla 14.....	48
Tabla 15.....	50
Tabla 16.....	52
Tabla 17.....	54
Tabla 18.....	56
Tabla 19.....	58
Tabla 20.....	60
Tabla 21.....	64
Tabla 22.....	65
Tabla 23.....	66
Tabla 24.....	67
Tabla 25.....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> .....	22
<b>Figura 2</b> .....	24
<b>Figura 3</b> .....	26
<b>Figura 4</b> .....	28
<b>Figura 5</b> .....	30
<b>Figura 6</b> .....	32
<b>Figura 7</b> .....	34
<b>Figura 8</b> .....	36
<b>Figura 9</b> .....	38
<b>Figura 10</b> .....	40
<b>Figura 11</b> .....	42
<b>Figura 12</b> .....	44
<b>Figura 13</b> .....	46
<b>Figura 14</b> .....	48
<b>Figura 15</b> .....	50
<b>Figura 16</b> .....	52
<b>Figura 17</b> .....	54
<b>Figura 18</b> .....	56
<b>Figura 19</b> .....	58
<b>Figura 20</b> .....	60

## RESUMEN

La presente tesis se enfocó en investigar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz-2023. Para alcanzar este objetivo, se aplicaron cuestionarios a una muestra específica de comerciantes, evaluando su cultura tributaria y niveles de evasión de impuestos. Los resultados revelaron que la cultura tributaria está significativamente relacionada con los niveles de evasión de impuestos, respaldando la hipótesis de investigación. El análisis estadístico, incluyendo pruebas de normalidad y chi cuadrado, respalda la validez de los resultados y sugiere la presencia de una correlación directa. Estos hallazgos destacan la importancia de fomentar una cultura tributaria sólida para reducir la evasión fiscal en este contexto específico. La tesis concluye que una buena cultura tributaria se asocia con una disminución en las prácticas de evasión de impuestos entre los comerciantes de Golden Plaza. Estos resultados contribuyen al entendimiento de los factores que influyen en el cumplimiento tributario y tienen implicaciones prácticas para las políticas fiscales y la gestión empresarial.

**Palabras clave:** tributos, cultura tributaria, evasión de impuestos, tributación en centro comercial.

## **ABSTRACT**

This thesis focused on investigating the relationship between tax culture and tax evasion among merchants at the Golden Plaza shopping center in Huaraz-2023. To achieve this objective, questionnaires were applied to a specific sample of merchants, evaluating their tax culture and levels of tax evasion. The results revealed that tax culture is significantly related to levels of tax evasion, supporting the research hypothesis. Statistical analysis, including normality and chi-square tests, supports the validity of the results and suggests the presence of a direct correlation. These findings highlight the importance of fostering a strong tax culture to reduce tax evasion in this specific context. The thesis concludes that a good tax culture is associated with a decrease in tax evasion practices among Golden Plaza merchants. These results contribute to the understanding of the factors that influence tax compliance and have practical implications for tax policies and business management.

**Keywords:** taxes, tax culture, tax evasion, taxation in shopping centers.

## I. INTRODUCCIÓN

En el contexto financiero y el mundo de la economía, sin duda se encontró la existencia de cierta relación entre las variables de cultura tributaria con el cumplimiento de las responsabilidades fiscales cumplidas por diferentes empresas de diferentes niveles como por las personas en términos individuales incumpliendo las políticas en ambos sectores que trae efectos e influencias negativas en la recaudación fiscal perjudicando a los más desfavorecidos por descuido de los Estados en no atender sus más urgentes necesidades, tal como lo sostiene Ramírez (2022).

Con este enfoque introductorio, la problemática mundial de la evasión fiscal expuesta por la Alianza Global por la Justicia Fiscal (2022), que es un organismo de la Organización de las Naciones Unidas para cautelar la evasión fiscal en el mundo, hace conocer que “Los países en la actualidad vienen perdiendo ingentes cantidades de millones de euros y dólares anualmente por la evasión fiscal internacional que viene ocurriendo a gran escala” (p.44.) Ocurre tal situación, debido a que los sistemas de reglas y normas fiscales mundiales considerados como parciales, arbitrarios, arcaicas, incoherentes, complejas y direccionadas se encuentran en el centro de este problema. Tales normas establecidas se encuentran fuertemente sesgadas en favor de las naciones más ricas y poderosas, y en franco perjuicio de los países en proceso de desarrollo y pobres (Alemayehu, 2022).

Según el Informe del Banco Mundial, a mediados del 2023 a la fecha diferentes organizaciones mundiales dan a conocer que las grandes corporaciones transnacionales conjuntamente con los empresarios poderosos considerados los más ricos en el mundo continúan aprovechándose de los sistemas fiscales, que a más de beneficiarlos directamente, les permite a la vez eludir los pagos de todos los impuestos que deberían pagar, siendo las empresas pequeñas y pobres, así como los grupos más desfavorecidos que son los que pagan constituyendo situaciones sociales completamente injustas.

En América Latina y el Caribe, según Cabrera et al (2021) también se encuentran altos niveles de evasión tributaria que no permiten llegar a cubrir

eficientemente las mejores expectativas de la recaudación fiscal debido al alto nivel de evasión tributaria. Señalan los autores citados que una de las razones para tal ocurrencia es una baja y pobre cultura tributaria que tiene la mayoría de la población imposibilitando lograr de forma eficiente todas las expectativas del máximo y buen recaudo fiscal que se espera, por ello, se recalca la urgencia e importancia de implementar mecanismos que ayuden a mejorar e incrementar sus niveles.

En el Perú, la evasión e incumplimiento tributario es permanente y en gran escala, notificándose que las mayores evasiones tienen que ver con el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta de quinta categoría, y lo correspondiente al impuesto de la renta de tercera categoría, tal como hace conocer el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), por lo que ante esta grave y difícil situación es muy necesario que en el Perú, se tenga que implementar mecanismos que permitan la disminución de la evasión fiscal en sus distintas modalidades. Por otro lado, la Asociación Peruana de Agentes Marítimos (2022) hace conocer que las dos modalidades de evasión tributaria son los que corresponden a la evasión y la elusión fiscal cada una con sus propias particularidades coincidiendo en que ambas son muy perniciosas en la recaudación tributaria y desarrollo del país. Es así, que Centeno et al. (2021) hacen conocer que, estas medidas no son las más apropiadas, porque, los contribuyentes siempre incumplen sus responsabilidades cometiendo de manera permanente acciones de evasión fiscal, por ello, deben darse acciones más planificadas y direccionadas para una directa y mayor participación del Estado, implementando políticas y medidas fiscales que logren disminuir la evasión tributaria que viene incrementándose.

Dentro de la localidad de Huaraz, viene funcionando el Golden Plaza donde se viene extendiendo una serie de productos y mercaderías en diferentes rubros de ventas al por menor. La situación problemática, es que los negociantes vienen incurriendo en diferentes modalidades de evasión a causa del desconocimiento de la normatividad y una falta total de la conciencia fiscal, por lo que dichos negociantes incurren en permanente evasión de pago de impuestos como problema mayor, incluso llegando en porcentaje menor a casos y situaciones de elusión como otro causal de evasión fiscal. Otra de las razones para tal omisión es la escasa o

nula interpretación de la normativa tributaria, señalando que es compleja y difícil de entenderla, argumentando a la vez, que los organismos oficiales como la SUNAT no efectúan la capacitación en materia tributaria, por lo que se comprende la falta o escasa cultura tributaria. Como manifestaciones precisas del problema señalado, se indica que la gran mayoría de los comerciantes se encuentran en calidad de informalidad, inclusive observándose que no expenden los comprobantes de pago, llegando en el mejor de los casos a presentar declaraciones juradas inexactas, o en todo caso no se hagan tales declaraciones.

Como problema general se formula del modo siguiente: ¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?, y como problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?, ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, de Huaraz-2023?, y ¿Cuál es la relación entre la actitud tributaria en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?.

Continuando, se justifica el estudio exponiendo las razones del ¿por qué? y el ¿para qué? del estudio. Se justifica por la presencia del problema en diferentes dimensiones y para analizarlo, comprenderlo y en algunos casos para solucionarlo. La justificación teórica es que el estudio se encuentra dentro del campo de la ciencia de la Contabilidad financiera y su plena interacción con el campo de la educación al referirse a la cultura tributaria (Ludeña, et al. 2019). En lo referente a la justificación práctica, por ser un estudio correlacional no solucionará el problema de la evasión tributaria, pero sí proporcionará información importante para entender el problema en sus dos variables. Desde el nivel práctico, los resultados, servirán como marco de referencia para otros estudios similares. Del mismo modo, la relevancia social se fundamenta en el sentido que la evasión tributaria no es solamente problema económico y educativo, sino que constituye un campo multidisciplinar que afecta a todo el grupo social local, nacional e internacional.

Por tanto, el objetivo general es determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial

Golden Plaza, Huaraz-2023 y como objetivos específicos: Identificar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023, establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023 y efectuar la relación entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.

En la hipótesis de trabajo: existe una relación significativa de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del Golden Plaza Huaraz 2023.

Y como hipótesis nula: No existe una relación de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del Golden Plaza Huaraz 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Iniciando el análisis de los antecedentes nacionales, se tiene a Barboza y Olivera (2023) en su estudio evasión tributaria y su relación con la cultura de tipo tributaria en el mercado Villa Pachacútec. Estudio de paradigma de orden cuantitativo, considerando como objetivo principal fue la determinación de las influencias de la variable de cultura tributaria con la variable de evasión tributaria de los negociantes en una muestra de 200 personas, utilizándose dos cuestionarios como instrumentos para recolectar datos. Luego del análisis de la información recolectada, se llega a la conclusión: Que una buena cultura tributaria disminuye la evasión en sus diferentes modalidades.

Por su parte Malca (2022) en una investigación sobre la cultura tributaria y evasión fiscal o tributaria, cuyo estudio con objetivo general de identificar la asociación de ambas variables, de enfoque cuantitativo, siendo la muestra de 25 comerciantes, utiliza el cuestionario como medio acopio de datos. Luego del análisis el investigador concluye: Que hay una correlación muy directa entre las dos variables de estudio en los comerciantes del Mercado El Sol periodo 2021. Así, también, Fonseca (2022) estudió la cultura tributaria y evasión de impuestos en la ciudad de Naranjillo. Su objetivo fue analizar la evasión fiscal y asociación con la formación tributaria. Estudio de enfoque cuantitativo, de diseño correlacional, siendo la muestra 16 comerciantes. El medio de recolectar información fue el cuestionario. Instrumento que fuera validado por expertos. Luego de analizarse los resultados a través del coeficiente de Pearson, se encuentra que la correlación es 0,713. Como conclusión se determinó la existencia de una correlación alta y positiva de las dos variables de estudio, encontrándose marcada evasión de impuestos. También, Ardiles (2022) en su tesis Educación tributaria y evasión de responsabilidades tributarias en un Mercado de Lima Metropolitana. Estudio de enfoque cuantitativo, de diseño correlacional, siendo su objetivo establecer la asociación entre Educación tributaria y evasión de las responsabilidades de orden tributario. La muestra del estudio, estuvo determinada por 50 negociantes, quienes respondieron dos encuestas. Los hallazgos encontrados determinan que se encontró un nivel de significatividad de 0,00, que es menor que 0,01 aceptándose la hipótesis alternativa, y rechazándose la hipótesis  $H_0$ ; por lo que como conclusión:

Se determina que existe relación entre la primera variable con la segunda, encontrándose un nivel de error de 0,01 por lo que el coeficiente de Spearman alcanza 833 siendo positivo y directo. A su vez, Peláez (2022) en su investigación sobre cultura y educación tributaria con la evasión de impuestos en los negociantes de las Malvinas de Lima. Investigación de enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo correlacional, cuyo objetivo es identificar la asociación entre la Formación con la Evasión relacionada a las Tribuciones por los negociantes del Sector las Malvinas en Lima. El método trató de buscar la relación existente entre ambas variables del estudio, que fue de tipo no experimental con un corte transversal de enfoque cuantitativo. Luego de evaluar los resultados demostraron que según la prueba de Rho Spearman de -0.650, confirmándose la existencia de una asociación negativa considerada con (p-valor de  $=0,00 < 0,05$ ). Se concluye que, se encontró relación muy significativa y directa entre ambas variables de cultura tributaria con la evasión tributaria por los negociantes del Sector las Malvinas en Lima. Por su parte Regalado y Monteza (2023) en su investigación relacionada a la educación y formación cultural tributaria y obligaciones de naturaleza tributaria en la Galería Comercial en Chota, en el año 2021. Estudio de enfoque cuantitativo, de diseño correlacional de nivel descriptivo no experimental que fuera de corte transversal, cuyo propósito fue determinar la correlación entre las implicancias de educación tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. La muestra está indicada por 9 responsables de tiendas comerciales de la Galería Gran Plaza de Chota. En el acopio de datos se utilizó la encuesta. Como conclusión del estudio, en base a la aplicación estadística de Pearson, se encontró un nivel de cultura tributaria con un coeficiente de 44.4% considerado como regular, por lo que se llega a la conclusión que, la educación y la cultura tributaria se llega a relacionar significativamente con el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones tributarias de orden tributario en la muestra de estudio.

Los antecedentes a nivel internacional, en primer lugar, son expuestos por Reina y Ponce (2023) en su artículo referente a la cultura tributaria y el incumplimiento de pago de impuestos en el Centro Comercial del Cantón Manta de Ecuador. Tuvo por objetivo verificar el nivel y grado de cumplimiento de la educación, formación y cultura relacionada a las tribuciones y la recaudación

formal y oportuna de los Impuestos. Estudio de diseño descriptivo, con una muestra de 172 locales comerciales, para acopiar información se empleó la técnica de la encuesta que fuera administrada a los negociantes, y la técnica de entrevista aplicada a los dirigentes de la Asociación de comerciantes de Tarqui del cantón Manta. Los resultados indican que el 65% de los negociantes no han recibido ningún tipo de capacitación por parte de los responsables del Sector Tributario. Se concluye que la formación y cultura tributaria influye determinantemente en la evasión de recaudación de impuestos de las microempresas, donde la limitada cultura y formación tributaria significa una evasión tributaria. Por su parte Quispe et al. (2020) en la investigación titulada la Cultura y la Educación Tributaria con la asociación fiscal en la República del Ecuador. Su propósito principal fue analizar los factores inherentes a la cultura de carácter tributario que tienen los contribuyentes explicando las razones fundamentales de la evasión de naturaleza fiscal. Estudio cuantitativo, de diseño correlacional, aplicando la encuesta a una muestra de 307 comerciantes. Luego del análisis de resultados, se llega a la conclusión de la presencia de tres niveles de cultura tributaria, que llega a responder a la norma que exige, también respondiendo al acto voluntario y de beneficio, y que las relaciones entre ambas variables son directas y significativas, donde la cultura tributaria impacta de manera directa en la evasión fiscal.

La educación y cultura tributaria, tal como señala Rivera y Sojo (2017), opinan que “la cultura y educación de naturaleza es posible entenderlo como el conjunto de información y conocimientos que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades, obligaciones y compromisos de orden contributivas que deben asumirlos por ley” (p.125).

Consecuentemente, la cultura tributaria constituye todo un conjunto de supuestos básicos de conducta que asume una población, teniendo en cuenta un conjunto de responsabilidades y valores, que le impele a lo que hacer y cumplir, como contrario a ello, lo que no debe hacer en relación directa con el incumplimiento del pago de los tributos establecidos en un determinado país. Tal cumplimiento o incumplimiento en diferentes niveles y grados de responsabilidad significa un proceso de un mayor o menor cumplimiento de sus responsabilidades fiscales o tributarias. Desde aspectos generales, en este estado de cosas, se

supone que los países más desarrollados y adelantados deben contar con una mayor cultura tributaria, es decir, deben ser los más responsables para el cumplimiento de sus responsabilidades, hechos que no se evidencia (Reátegui, M. A. 2016).

Analizando las teorías que sustentan la cultura tributaria son tres consideradas fundamentales: Teoría de la formación ciudadana: que tiene su fundamento en la implementación de la educación para promover la ciudadanía, que con el desarrollo de los conocimientos y la propia personalidad de los estudiantes, busca el conjunto de valores ciudadanos de naturaleza democrática que deben cumplir todas las personas y en todos los espacios sin restringirse a las instituciones educativas (Bolívar, 2016, p. 65). En este sentido, “La educación no puede contentarse con reunir a los individuos y enseñarles los valores, sino que debe entregar a cada una de las personas del grupo social la oportunidad de intervenir directa y activamente en el desarrollo del proyecto de sociedad” (Delors, 1996, p.65). La segunda teoría corresponde a la teoría de la cultura tributaria que sostiene que el Estado para captar recursos y dar cumplimiento a las funciones que debe cumplir debe fomentar el desarrollo de la cultura tributaria que consolide la formación de la conciencia por medio de la educación e información tributaria completa de los ciudadanos con la intención de aumentar significativamente el desarrollo de un país, teniendo en cuenta que la cultura tributaria es un conjunto de valores, creencias y actitudes comunes respecto de la tributación y las leyes que la rigen, lo que significa el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias basado en la razón, la fe y el fortalecimiento de los valores éticos personales. , respeto a la ley, responsabilidad cívica y compromiso social de los contribuyentes (Cárdenas 2012, p.62). La tercera teoría tiene que ver con la Teoría de la Decisión, que se basa en el principio de la racionalidad que permite conseguir los mejores resultados a través de un proceso muy bien implementado y desarrollado sistemáticamente por Vidal (2012). Por tanto, se trata de una teoría fundamentalmente normativa, por lo que necesariamente se tiene que analizar cómo las decisiones deben ser, en lugar de describirlas como realmente ocurren en la vida real. En este mundo actual lleno de contingencias, donde todas las decisiones elementales y prácticas de los individuos ocurren en un contexto de

riesgo, inseguridad e inclusive de incerteza, la denominada teoría de la decisión promueve establecer formas de obtención y maximización de posibles resultados favorables, por medio de los objetivos pretendidos, implicando que pagar o no pagar, un tributo es un efecto de decisión personal o empresarial.

Según Bate (2021) las características fundamentales que presenta la cultura tributaria son los de tener un carácter obligatorio; son de naturaleza económica y de carácter contribuyente. Todas las personas en general deben manifestar esta cultura tributaria como una característica ciudadana espontánea que guarde relación con una formación y educación ciudadana. Es de carácter económico, en el sentido que su cumplimiento o no determina efectos económicos en el Estado, en la medida que le permite solventar la seguridad o brindar protección a su ciudadanía brindando mejores condiciones de calidad de vida para todos y cada uno de ciudadanos y pobladores que viven en una determinada una comuna. Es de carácter contribuyente, en la medida que el término contribuyente es usado para todas las ciudadanas que oferten sus servicios profesionales u ocupacionales y aquellas personas que tengan que dedicarse al negocio o emprendimiento comercial, por lo que tienen que aportar sus tributos por ley al gobierno para que tenga la posibilidad de acopiar ingresos económicos y financiar los servicios diversos que requiere la comunidad.

Complementando este marco teórico se mencionan las dimensiones de la Cultura Tributaria, que según Library (2018), señala que “lo que permite plantear el estudio de la cultura considerada tributaria, viene a ser el presupuesto de que hay un conjunto de representaciones o dimensiones que son compartidas por los ciudadanos en un determinado contexto” (p.14). En tal sentido, plantea que hay cuatro dimensiones: el conocimiento tributario, que se define como el grado y nivel de información que cada uno de los contribuyentes tienen y cuentan relacionados a las responsabilidades, obligaciones y deberes, así como el conjunto de restricciones del sistema tributario vigente. Significa el conocimiento como su debida comprensión de la estructura y funcionamiento de todo el aparato tributario conformando un sistema, es saber y comprender que el fisco en representación del Estado, recauda un porcentaje de todos los recursos e ingresos que tiene cada uno de los ciudadanos de la población, con la intención de devolverles a través de la

prestación de diferentes servicios públicos que por responsabilidad debe brindarles (Silva, 2011). La segunda dimensión corresponde a la conciencia tributaria, que según Alva (2010) “viene a ser el comportamiento que tiene todo ciudadano frente al deber y responsabilidad tributaria que debe cumplirlo, por encontrarse establecido por Ley, por lo que debe ejecutarse libre y voluntariamente por todos y cada uno de los ciudadanos”.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012) señala que “toda actitud, creencias y acciones de los contribuyentes determinan influencias dentro de la conciencia tributaria, en el sentido, que estimulan los ánimos de intervención, cooperación y acciones de los mismos”. Como tercera dimensión se considera a los valores y principios tributarios, que vienen a ser los valores socialmente aceptados justificando el accionar de las personas en materia tributaria. Fundamentando lo anteriormente señalado, se indica que el grupo de valores inherentes y relacionados son constantes en el tiempo y que son los que vienen a determinar las formas de actuar comparativamente entre una y otra según se refleje por cada uno de los contribuyentes individuales (Valero, et al. 2010, p. 138). La cuarta dimensión corresponde a las actitudes de orden tributarios: Se entiende que la actitud dentro del contexto tributario, constituye un análisis por demás subjetivo sobre la forma de cómo procede sobre las acciones y administración tributaria, así como el funcionamiento y aplicación de todo el sistema tributario. De forma genérica, este tipo de actitud es reconocida como el sentimiento generalizado de forma favorable o desfavorable con relación a determinadas motivaciones y estímulos. Estas actitudes se componen o derivan de los sentimientos y creencias sobre las posibles consecuencias de realizar y efectuar determinadas acciones tratando con determinados objetivos (Méndez, 2011).

En cuanto a la evasión tributaria, Alva (2020) definiéndola señala que es el conjunto de acciones deliberadas en que incurren los contribuyentes, con pleno conocimiento e intención de dejar de pagar una parte o el valor total del tributo que debe cancelar en un periodo específico (p. 44). Es la omisión fraudulenta, contrarias a las disposiciones o normas tributarias establecidas en un país. Tal situación, reduce de manera parcial o total la carga o pagos fiscales destinados a las

personas; por lo que la denominada evasión tributaria constituye un acto de naturaleza ilícita cometido por una persona o empresa que evita el pago de la deuda tributaria al Estado, efectuando una conducta consciente, premeditada y dolosa completamente negativa e irresponsable. Reconociendo las características de la denominada evasión tributaria: Tal como plantea Casabury, L. y Toriano, U. (2017), la evasión fiscal o tributaria se caracteriza por un conjunto de rasgos que lo tipifican del modo siguiente: La evasión fiscal es un proceso que impide que el Estado consiga recaudar los fondos económicos que necesita para cubrir los gastos para atender con los servicios básicos a los pobladores de una determinada comunidad. Otra característica es, que este tipo de evasión tiene una profunda incidencia en el déficit fiscal del Estado, que se manifiesta cuando los egresos son superiores a los ingresos que tiene, trayendo como consecuencia menos tributos y mayores recursos por ciertas operaciones estatales al desarrollar operaciones de créditos, es decir los denominados préstamos externos. Otra característica, es que la evasión tributaria llega a generar y ocasionar mayor cantidad de tributos o en todo caso el incremento de las tasas o afectaciones a estos, siendo definitivamente muy perjudicial para todos incluyéndose a los contribuyentes responsables que se encuentran al día con todos los pagos que le corresponden. También se caracteriza, por ser un impedimento para el desarrollo y crecimiento de la comunidad o del país, en el sentido que no permite que el Estado alcance a redistribuir las contribuciones partiendo de lo recaudado por los pagos de todos los responsables contribuyentes.

Las causas que originan la evasión tributaria, según Cosulich (2003), son las siguientes: La inflación, originados por los elevados egresos y costos que imposibilita el cumplimiento con la tributación de personas y de empresas perjudicando al Estado por la recaudación de los impuestos. A mayor situación de inflación, menores será las posibilidades de pagos de responsabilidades tributarias. Otra razón de la evasión tributaria es lo que corresponde a la denominada recesión económica de un país. Este caso, se reconoce como de mayor proporción que la inflación, en la medida que se derrumba el PBI, generando una serie de efectos como el desempleo y una baja de precios, determinándose una baja producción. Una tercera causa para la ocurrencia de la evasión fiscal es una negativa actitud

social, que comprende a que las personas y empresarios por una falta de cultura y responsabilidad solidaria no quiere pagar sus impuestos, recurriendo a las evasiones y elusiones por medio de diferentes situaciones y actitudes fraudulentas sin tener en cuenta la importancia que tiene su cumplimiento. Otro factor causal se considera la falta de equidad fiscal, que son percibidos por cada uno de los contribuyentes, encontrando muchas desigualdades e injusticias en los procesos de contribución. Tal situación genera como consecuencia, que se tenga una razón para dejar de contribuir o efectuar fraudes. Otra de las razones, es cuando el Estado no reinvierte en bien de la comunidad los recursos captados, más por el contrario los distrae y alcanza a situaciones de corrupción, hechos que son percibidos por los contribuyentes, tomando conciencia para no cumplir con sus responsabilidades. También otro factor causal, es cuando en algunos casos se percibe demasiado casos de exoneraciones para ciertos contribuyentes, hecho que determina que los demás contribuyentes por cierto celo personal no quieran cumplir con sus responsabilidades. Del mismo modo, también otro factor que genera la omisión de estos pagos viene a ser la complejidad de normas que son diversas, complejas y complicadas que no guardan relación con la simplificación operativa de los pagos.

Luego de haberse visto los factores causales, ahora es necesario analizar y evaluar los efectos de la evasión tributaria. Tal como lo señala la SUNAT (2012), indica que, al encontrarse diferentes evasiones tributarias, no permite al gobierno para que cuente y disponga con montos económicos para distribuirlos más que todo a las poblaciones más vulnerables. Nygard, et al. (2016) señalan que la evasión tributaria puede favorecer tanto a compradores como a los vendedores. Es así, que el que cumple función de comprador accede a un bien o servicio a un menor precio y el que tiene función de vendedor reduce su carga tributaria, por lo que las implicancias distributivas negativas de este tipo de elusión y evasión dependen directamente de la frecuencia, modalidad y cantidad de transacciones con estas características. Por su parte Bobbio (2016) manifiesta que los efectos negativos de la evasión fiscal constituyen y significa un proceso de bajo crecimiento y desarrollo de la economía de un país; por lo que dicha evasión determina la situación de complicar, agravar o mitigar la inclusión desmedida de empresas dentro de un determinado mercado, sea local, nacional e inclusive internacional. Por otro lado,

se llega a evidenciar que la evasión tributaria o fiscal, determina efectos negativos en el mercado, en la medida que llega a disminuir la utilidad propuesta como meta esperada por parte de los oferentes. Tal dificultad determina que la dificultad de evasión tributaria o fiscal, puede posibilitar el fomento de entrada de otros participantes en el contexto de un mercado; la razón es que al evadirse los impuestos como consecuencia aumenta la ganancia del evasor; por lo que, al efectuarse el estudio y análisis más detallado, se encuentra que, con el hecho de evadirse impuestos, de todos modos, se observa ciertos comportamientos en las utilidades de las empresas del mercado.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

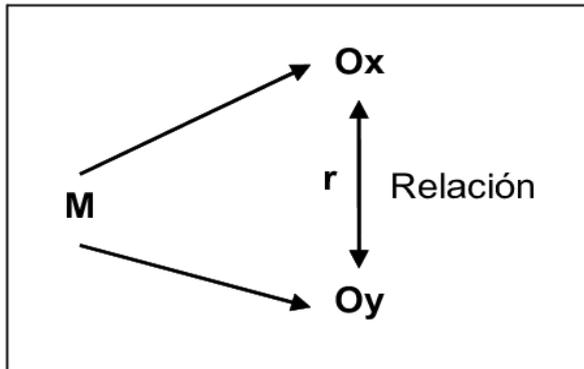
##### **Tipo de investigación:**

El trabajo de investigación, correspondió al enfoque cuantitativo, de corte no experimental, por no manipular variable alguna, presentándose datos numéricos que serán motivo de análisis e interpretación a partir de la información estadística descriptiva e inferencial. El nivel de investigación correspondió al descriptivo correlacional, en la medida que se describió cada una de las variables y sus correspondientes dimensiones e indicadores, para luego determinar el nivel de correlación en función al coeficiente de correlación de Pearson, tal como lo propuso (Hernández, et al. (2000).

El estudio proyectado, correspondió a una investigación pura en el sentido que no se buscó solucionar el problema, solamente limitándose a lograr la mayor y mejor comprensión de la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos por los comerciantes del Centro Comercial Golden Plaza de Huaraz indagando nuevas ideas, principios y teorías (Universidad Panamericana,2020).

##### **Diseño de investigación:**

En el presente trabajo de investigación, se utilizó un diseño transeccional o transversal de tipo correlacional. Este tipo de investigación permitió describir las variables de cultura y formación tributaria y la evasión fiscal inherentes al estudio, para después establecer su nivel de asociación entre ambas en un determinado momento y tiempo. En este caso, se relacionaron las variables de la cultura tributaria y la evasión de impuestos por los comerciantes del Centro Comercial Golden Plaza de Huaraz. El esquema del diseño será el siguiente.



**Dónde:**

- M = Muestra de estudio
- O1 = Evaluación de la cultura tributaria
- O2 = Evaluación de la evasión tributaria
- r = Relación existente entre ambas variables

### **3.2 Variables y operacionalización**

**Variables de estudio:**

**a) Variable primera:**

La cultura tributaria

**b) Variable segunda:**

Evasión de impuestos

**Operacionalización de variables:**

**Variable independiente:** Cultura Tributaria

Constituido por el conjunto de valores actitudes y conocimientos compartidos por todos lo integrantes de una sociedad con relación a la tributación y la observancia de la normatividad que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios Méndez (2004).

**Variable dependiente:** Evasión de impuestos

Evadirse el pago de impuestos, considerándose como un delito de defraudación tributaria, que son omisiones injustificadas de ocultación de ingresos, simulaciones

o exageraciones de gastos deducibles con intención de obviar pagos Camargo (2005)

Las categorías de la investigación son las siguientes

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población:**

Viene a constituir el conjunto de todos los individuos que tienen las características comunes susceptibles de ser estudiadas en un determinado espacio y tiempo, por lo que la población es el grupo grande de donde se extraerá la muestra (Castillo y Herrera, 2011).

- a. Criterios de inclusión: Centros comerciales dedicados a los rubros de venta de vestidos, calzados, perfumería, joyería, y librería que expenden en el centro comercial del Golden Plaza, Huaraz.
- b. Criterios de exclusión: Centros comerciales de expendio de comidas típicas, bares, fotocopiadoras, y peluquerías que expenden sus productos en el centro comercial del Golden Plaza, Huaraz.

#### **Muestra:**

Definiendo lo que es la muestra de estudio, se señala que representa un subgrupo, que viene a ser una parte pequeña o un subgrupo de la población donde se llevará a cabo la investigación. La muestra quedó determinada por 36 centros comerciales del Golden plaza, Huaraz.

#### **Muestreo:**

Como la población es considerada finita, la determinación del muestreo se utilizó bajo el procedimiento del muestreo no probabilístico, de carácter intencionado en función a la disponibilidad de apoyo de los 36 comerciante del Golden Plaza de Huaraz.

### **Unidad de análisis:**

Estuvo constituida por los 36 comerciantes del Golden Plaza, Huaraz de los cuales se recogerá información y datos del comportamiento de las variables entre ellas la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos:**

La técnica de recolección de datos responde a la interrogante ¿Cómo recoger la información? En este caso la técnica a ser utilizada en la recolección de datos es la encuesta. Esta técnica, es ampliamente conocida por tener mucha aplicación en el campo de las investigaciones cuantitativas correspondientes a las Ciencias Sociales. Esta determinación se cumple en la medida que, efectuando una pequeña exploración sobre la técnica a utilizarse, se descartó la entrevista por no ser de aceptación de los empresarios, como tampoco no concuerdan con el análisis documental que exige la revisión de sus documentos; por lo que se ratificó la aplicación de la encuesta.

#### **Instrumentos de recolección de datos:**

El instrumento de recolección de datos responde a la interrogante ¿Con qué recolectar información? El instrumento, corresponde al objeto a utilizarse para acopiar datos y buscar toda la información requerida para tal fin. En el diseño propuesto, de acuerdo a la técnica seleccionada, el instrumento identificado debe contar con ciertas peculiaridades como ser muy confiables, claros, válidos y objetivos; por lo que su creación y diseño deben cumplir con los aspectos referidos para garantizar su efectividad (Carrero, 2020).

En conclusión, el instrumento para el acopio y recolección de datos que se utilizará en el proceso y tareas de campo corresponderá al cuestionario en función a la técnica de la encuesta seleccionada, tales instrumentos serán sometidos a dos procedimientos exigidos como la validez y la confiabilidad.

- a. **La validación:** Con el procedimiento de validez se confirmará la exactitud del contenido del instrumento a través de la verificación de la relación entre

las variables, con las dimensiones, sus indicadores y sus correspondientes ítems. Según Hernández (2013) se define la validez como el grado de precisión con el que el cuestionario utilizado “mide exactamente lo que debe medir. Lo expresado define la validación de los instrumentos, como la determinación del potencial de los instrumentos para medir las características para los cuales fueron construidos, tal como confirman los expertos encargados de validarlo” (p.76).

El proceso de validación se encargará a tres expertos, quienes, contando con el grado de magíster, se encargará de revisar y validar cada uno de los instrumentos correspondientes a cada una de las variables dando su conformidad sobre la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia e intencionalidad del instrumento, haciendo llegar su informe favorable en forma escrita.

- b. **La confiabilidad:** Otro procedimiento estadístico requerido para la asignación del valor de confiabilidad de los medios de obtención de información correspondió a la aplicación del Alfa de Crombach. En este caso se aplicó un cuestionario piloto a 10 establecimientos comerciales de otro Centro Comercial de Huaraz. Por lo que mínimamente el coeficiente del Alfa de Crombach, deber ser superior a 0.75 para considerarse confiable, y estar en condiciones de aplicarse con efectividad garantizada.

### **3.5 Procedimientos**

Para recabar información de los 36 elementos muestrales determinados de Golden Plaza de Huaraz, se solicitó el permiso correspondiente mediante una Carta de Presentación de la Universidad César Vallejo. Contando con tal autorización, se administrarán los dos cuestionarios sobre cultura de orden tributario y evasión fiscal que tiene que ver con la evasión de impuestos a cada uno de los negociantes del Golden Plaza.

Luego de haberse aplicado dichos cuestionarios, se elaboró la base de datos por cada variable elaborándose la tabla de puntuación en base a los baremos clasificando los niveles alto, medio y bajo. Para este procedimiento se usó el Programa SPSS.

### **3.6 Métodos para el análisis de datos**

En el proceso de tabulación de los datos y resultados se empleará el Microsoft Excel, así como para la presentación de los resultados de ambas variables se tendrá en cuenta los procedimientos estadísticos teniendo en cuenta los objetivos y las correspondientes hipótesis, se usó el estadístico SPSS versión 25, para medir la relación de las dos variables. En el análisis se utilizará la estadística descriptiva en lo que tenga que ver con la elaboración de las tablas y figuras utilizándose los estadísticos geométricos estandarizados. Para determinar el nivel de correlación y la prueba de hipótesis se hará uso de la estadística inferencial. Para que así se determine la correlación del coeficiente de Pearson y para la validación de las hipótesis se usó el Chi Cuadrado.

### **3.7 Aspectos éticos**

En desarrollo del presente estudio de investigación, se tendrá en cuenta los principios éticos de la Universidad César Vallejo como de la comunidad de investigación científica internacional. La investigación en la universidad se encuentra basada en propias directivas y disposiciones incluyendo un conjunto de principios y valores éticos morales procurando una mejora continua de la ética investigatoria que permita lograr éticamente el desarrollo de la investigación.

- Protección a todas las personas participantes: Las personas incluidas en el presente estudio, tendrán una participación voluntaria, por lo que tendrán pleno conocimiento de toda la información concerniente a la investigación, contando con su pleno conocimiento. Del mismo modo, se protegerán todos y cada uno de sus derechos de acuerdo a las normas, cuidando en todo momento situaciones relacionadas a situaciones de vulnerabilidad que muy bien les estaría afectando, por lo que incluso manteniéndose con mucha reserva sus aspectos personales de los comerciantes.
- Derecho a contar con plena información: Los comerciantes tendrán una intervención libre y voluntaria, por lo que en forma oportuna y previamente se les hará entrega de toda la información sobre las particularidades del estudio donde intervendrán, teniendo la posibilidad de participar o no en el estudio.

- Beneficencia y completa no maleficencia en el estudio: De acuerdo a este principio ético fundamental, todos los comerciantes participantes, no deberán ser expuestos a ningún tipo de peligro que atenten contra su persona, por lo que se tendrá mucho cuidado en proteger su integridad física como de orden moral logrando la plena beneficencia, descartando todo tipo de maleficencia.
- Cuidado de la naturaleza y el medio ambiente: En el transcurso de todo el estudio, no habrá indicios de atentarse contra la naturaleza y el conjunto de seres vivos como las plantas y todos los animales en su habidad y ambiente, por lo que este principio ético cuidará la integridad de todos los seres vivos y toda la naturaleza.
- Integridad científica: En el desarrollo del presente estudio, se tendrá mucho cuidado sobre la exactitud y veracidad de la información y datos obtenidos, así cuidando que los resultado presentados y expuestos sean de naturaleza científica.

## **IV. RESULTADOS**

Este apartado comienza presentado los resultados obtenidos durante la investigación. En ese sentido, se debe considerar dos aspectos específicos que se abordarán en esta sección.

Exposición del ordenamiento de la base de datos: el primer aspecto se refiere a la presentación o explicación del orden en que se ha organizado la información en la base de datos. Esto podría incluir cómo se recopilaron, registraron y estructuraron los datos durante el trabajo de campo.

Validación de la hipótesis de investigación: el segundo aspecto trata sobre la confirmación o validación de la hipótesis de investigación; este proceso se lleva a cabo mediante la aplicación de una prueba estadística no paramétrica. En tal sentido la validación de la hipótesis se realiza mediante una prueba estadística no paramétrica, este tipo de prueba no asume una distribución específica de los datos y es adecuada cuando las condiciones para las pruebas paramétricas no se cumplen.

La prueba estadística se ha realizado utilizando la información recopilada durante el trabajo de campo, lo que implica que los resultados de la investigación están respaldados por datos reales recopilados durante la fase práctica del estudio.

### **4.1. Descripción de la base de datos**

En esta sección inicial, se presenta de manera estructurada la información de la base de datos obtenida a través de la aplicación de una encuesta dirigida a los comerciantes del centro comercial "Golden Plaza". Para organizar las respuestas proporcionadas por los 36 comerciantes encuestados, se ha empleado tablas de distribución de frecuencias. El criterio fundamental para esta organización se ha centrado en la distribución de frecuencias relacionada con cada uno de los 15 ítems que conforman tanto la variable independiente como la variable dependiente de la

encuesta. De esta manera, se establece un enfoque ordenado y detallado para presentar la información recopilada durante el proceso de recolección de datos.

### Respecto de la dimensión conocimiento tributario

**Tabla 1**

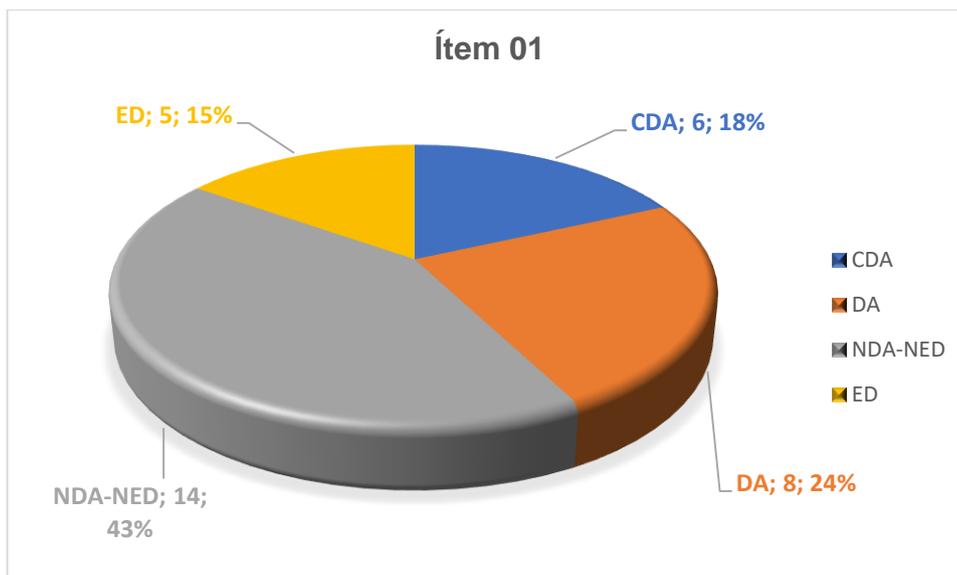
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera usted, que es muy importante que los comerciantes de Golden Plaza tengan pleno conocimiento sobre el sistema de tributario?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	06	16%
<b>DA</b>	08	22%
<b>NDA-NED</b>	14	38%
<b>ED</b>	05	13%
<b>ETD</b>	03	08%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a través de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 1**

*Gráfico circular respecto al ítem 01 de la primera dimensión “conocimiento tributario”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias que se refiere a la percepción de las personas sobre la importancia de que los comerciantes de Golden Plaza tengan un conocimiento completo sobre el sistema tributario. La pregunta se realizó a un total de 36 individuos.

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 6 respuestas, lo que representa el 16% del total de respuestas. Esto significa que el 16% de los encuestados considera que es "muy importante" que los comerciantes de Golden Plaza tengan pleno conocimiento sobre el sistema tributario.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 8 respuestas, lo que equivale al 22% del total de respuestas. Esto indica que el 22% de los encuestados está de acuerdo en que es importante que los comerciantes conozcan el sistema tributario.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) se registra con 14 respuestas, representando el 38% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (38%) de los encuestados no tiene una opinión definitiva sobre la importancia del conocimiento del sistema tributario por parte de los comerciantes.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 5 respuestas, equivalente al 13% de las respuestas. Esto sugiere que el 13% de los encuestados no cree que sea importante que los comerciantes tengan conocimiento del sistema tributario.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 3 respuestas, lo que representa el 8% del total de respuestas. Esto indica que el 8% de los encuestados considera que no es

en absoluto importante que los comerciantes de Golden Plaza tengan conocimiento del sistema tributario.

En resumen, la tabla muestra la variedad de respuestas y opiniones de los encuestados con respecto a la importancia del conocimiento del sistema tributario por parte de los comerciantes de Golden Plaza. La mayoría parece estar indecisa o neutral al respecto, seguida de aquellos que están de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea. Un porcentaje más bajo está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la importancia de esta cuestión.

**Tabla 2**

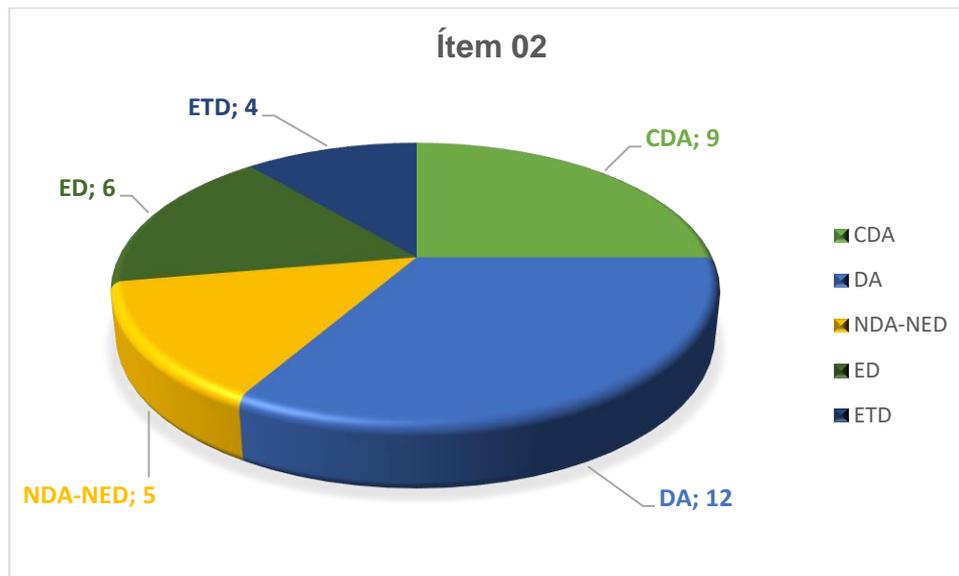
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que los comerciantes del centro comercial Golden plaza desconocen las normas tributarias?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	09	25%
<b>DA</b>	12	33%
<b>NDA-NED</b>	05	13%
<b>ED</b>	06	16%
<b>ETD</b>	04	11%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 2**

*Gráfico circular respecto al item 02 de la primera dimensión “conocimeinto tributario”.*



Esta tabla muestra una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que los comerciantes del centro comercial Golden Plaza desconocen las normas tributarias. La tabla se basa en un total de 36 respuestas de encuestados. Aquí se presenta una interpretación de la tabla:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 9 respuestas, lo que equivale al 25% del total de respuestas. Esto indica que el 25% de los encuestados está completamente de acuerdo en que los comerciantes de Golden Plaza desconocen las normas tributarias.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33% de los encuestados está de acuerdo en que los comerciantes del centro comercial no conocen bien las normas tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 5 respuestas, lo que equivale al 13% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje significativo (13%) de los encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes desconocen o no las normas tributarias.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 6 respuestas, representando el 16% del total de respuestas. Esto sugiere que el 16% de los encuestados no cree que los comerciantes desconozcan las normas tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) se registra con 4 respuestas, lo que representa el 11% del total de respuestas. Esto indica que el 11% de los encuestados está

completamente en desacuerdo en que los comerciantes de Golden Plaza desconozcan las normas tributarias.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones y percepciones de los encuestados sobre si los comerciantes del centro comercial Golden Plaza desconocen las normas tributarias. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión definida o está en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 3**

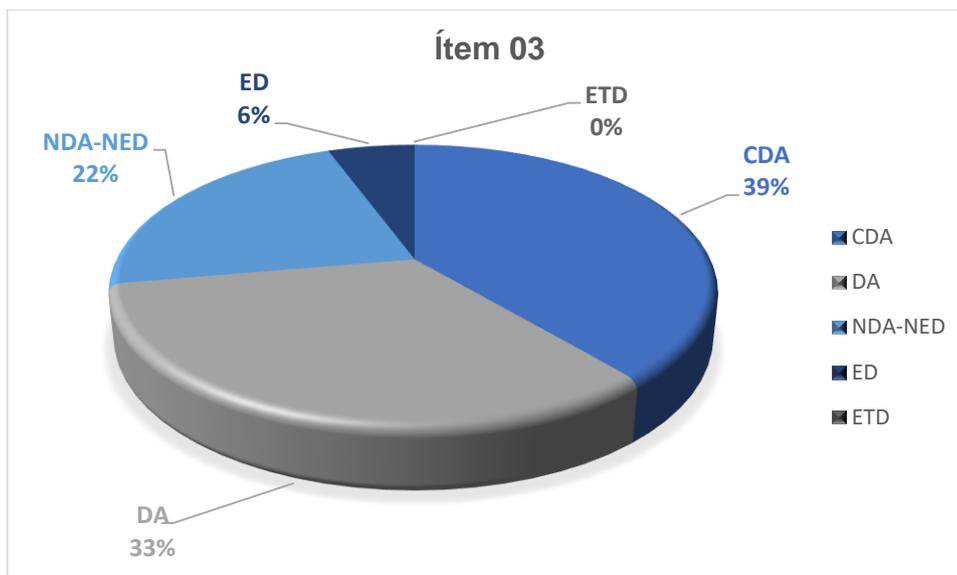
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que todos los comerciantes del centro comercial Golden Plaza deben saber las razones del porqué del pago de tributos?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	14	38%
<b>DA</b>	12	33%
<b>NDA-NED</b>	08	22%
<b>ED</b>	02	05%
<b>ETD</b>	00	00%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 3**

*Gráfico circular respecto al ítem 03 de la primera dimensión “conocimeinto tributario”.*



Esta tabla presenta una distribución de frecuencias que responde a la pregunta sobre si los encuestados consideran que todos los comerciantes del centro comercial Golden Plaza deben tener conocimiento de las razones detrás del pago de tributos. La tabla se basa en un total de 36 respuestas de encuestados. Aquí se presenta una interpretación de la tabla:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 14 respuestas, lo que equivale al 38% del total de respuestas. Esto indica que el 38% de los encuestados está completamente de acuerdo en que todos los comerciantes de Golden Plaza deben comprender las razones detrás del pago de tributos.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33% de los encuestados está de acuerdo en que los comerciantes del centro comercial deben conocer las razones del pago de tributos.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 8 respuestas, lo que equivale al 22% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (22%) de los encuestados no tiene una opinión clara sobre si todos los comerciantes deben conocer las razones del pago de tributos.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 2 respuestas, representando el 5% del total de respuestas. Esto sugiere que el 5% de los encuestados no cree que todos los comerciantes deban tener conocimiento de las razones del pago de tributos.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) no tiene ninguna respuesta, lo que indica que ninguno de los encuestados se mostró en completo desacuerdo con la idea de que todos los comerciantes deben conocer las razones del pago de tributos.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones y percepciones de los encuestados sobre si todos los comerciantes del centro comercial Golden Plaza deben tener conocimiento de las razones detrás del pago de tributos. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión definida y una proporción aún menor está en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 4**

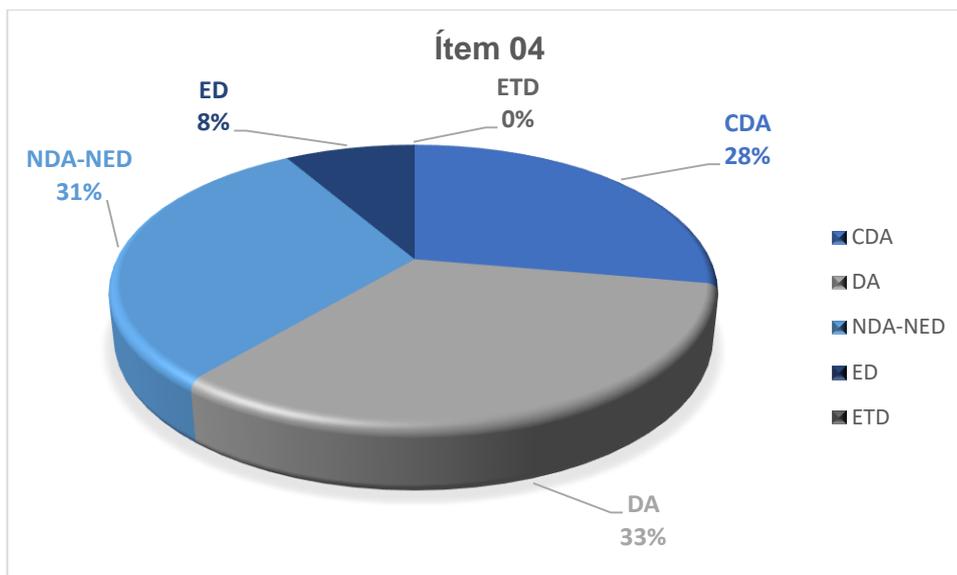
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que el conocimiento tributario de los comerciantes debe ser aprendido por todos los estudiantes desde la escuela?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	10	27%
<b>DA</b>	12	33%
<b>NDA-NED</b>	11	30%
<b>ED</b>	03	08%
<b>ETD</b>	00	00%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a través de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 4**

*Gráfico circular respecto al item 04 de la primera dimensión “conocimeinto tributario”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que el conocimiento tributario de los comerciantes debería ser enseñado a todos los estudiantes desde la escuela. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 10 respuestas, lo que equivale al 27% del total de respuestas. Esto indica que el 27% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que el conocimiento tributario debe ser enseñado a todos los estudiantes desde la escuela.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que el conocimiento tributario debe ser parte del currículo escolar.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 11 respuestas, lo que equivale al 30% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (30%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si el conocimiento tributario debe ser enseñado en la escuela.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 3 respuestas, representando el 8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 8% de los comerciantes encuestados no cree que el conocimiento tributario deba ser enseñado en la escuela.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) no tiene ninguna respuesta, lo que indica que ninguno de los comerciantes encuestados se mostró en completo desacuerdo con la idea de enseñar el conocimiento tributario en la escuela.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si el conocimiento tributario debería ser parte del currículo escolar y enseñado a todos los estudiantes desde la escuela. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión definida y una proporción aún menor está en desacuerdo con la afirmación.

### Tabla 5

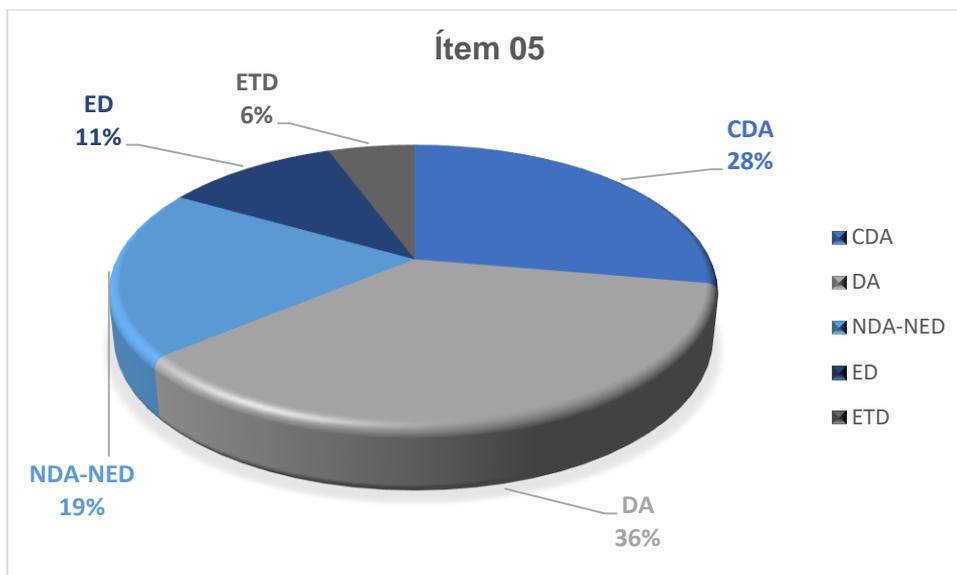
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que es necesario que los comerciantes de Golden Plaza cuenten con un previo conocimiento de todas las normas tributarias?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	10	27%
<b>DA</b>	13	36%
<b>NDA-NED</b>	07	19%
<b>ED</b>	04	11%
<b>ETD</b>	02	05%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

### Figura 5

*Gráfico circular respecto al item 05 de la primera dimensión “conocimeinto tributario”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que es necesario que los comerciantes del centro comercial Golden Plaza cuenten con un conocimiento previo de todas las normas tributarias. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 10 respuestas, lo que equivale al 27% del total de respuestas. Esto indica que el 27% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que es necesario que los comerciantes cuenten con un conocimiento previo de todas las normas tributarias.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 13 respuestas, representando el 36% del total de respuestas. Esto sugiere que el 36% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes deben tener conocimiento previo de todas las normas tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 7 respuestas, lo que equivale al 19% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (19%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si es necesario que los comerciantes cuenten con un conocimiento previo de todas las normas tributarias.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 4 respuestas, representando el 11% del total de respuestas. Esto sugiere que el 11% de los comerciantes encuestados no cree que

sea necesario que los comerciantes tengan conocimiento previo de todas las normas tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 2 respuestas, lo que representa el 5% del total de respuestas. Esto indica que el 5% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes deban tener conocimiento previo de todas las normas tributarias.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si es necesario que los comerciantes cuenten con un conocimiento previo de todas las normas tributarias. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión definida y una proporción aún menor está en desacuerdo con la afirmación.

### Respecto de la dimensión conciencia tributaria

**Tabla 6**

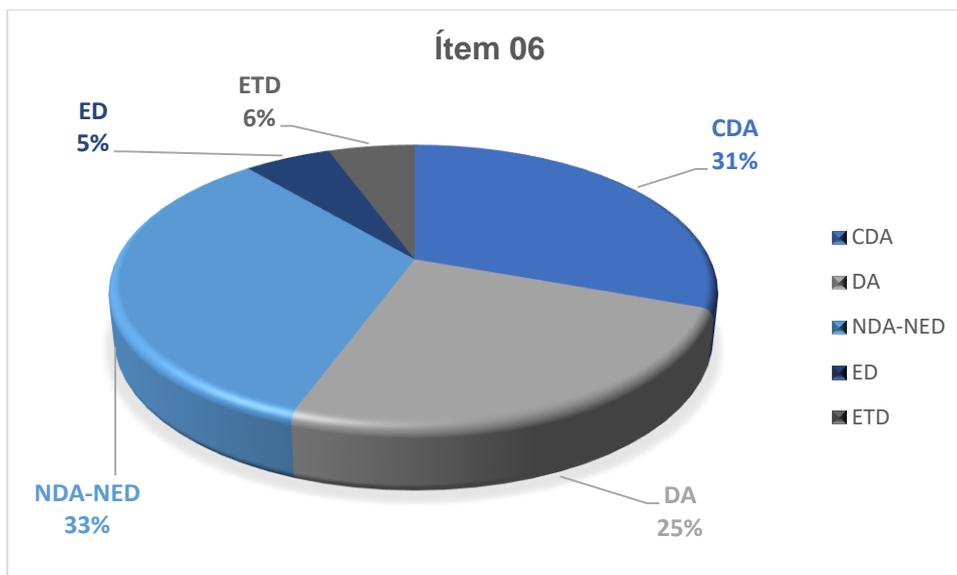
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con las responsabilidades tributarias?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	11	30%
<b>DA</b>	09	25%
<b>NDA-NED</b>	12	33%
<b>ED</b>	02	06%
<b>ETD</b>	02	06%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 6**

*Gráfico circular respecto al item 06, perteneciente a la segunda dimensión "conciencia tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con sus responsabilidades tributarias. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 11 respuestas, lo que equivale al 30% del total de respuestas. Esto indica que el 30% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 9 respuestas, representando el 25% del total de respuestas. Esto sugiere que el 25% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 12 respuestas, lo que equivale al 33% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (33%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 2 respuestas, representando el 6% del total de respuestas. Esto sugiere que el 6% de los comerciantes encuestados no cree que los comerciantes deban cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 2 respuestas, lo que representa el 6% del total de respuestas. Esto indica que el 6% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes deban cumplir con sus responsabilidades tributarias.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias. La mayoría parece estar en desacuerdo o no tener una opinión clara al respecto, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo o muy de acuerdo con la idea, y otra proporción menor se muestra en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 7**

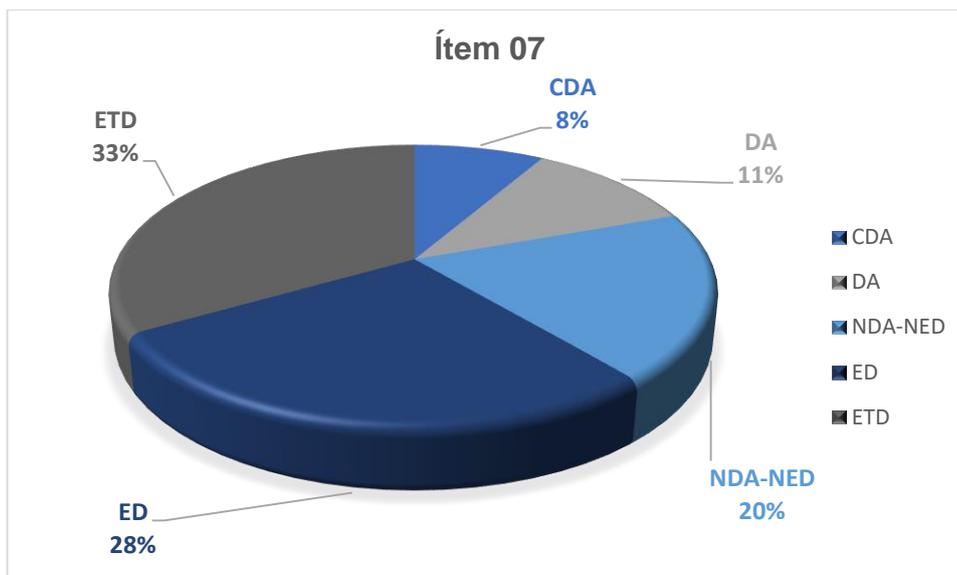
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que si los comerciantes del Golden plaza no cumple con las responsabilidades tributarias debe ser sancionado?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	03	8.3%
<b>DA</b>	04	11.12%
<b>NDA-NED</b>	07	19.4%
<b>ED</b>	10	27.8%
<b>ETD</b>	12	33.3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 7**

*Gráfico circular respecto al item 07, perteneciente a la segunda dimensión "conciencia tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que los comerciantes del Golden Plaza deben ser sancionados si no cumplen con sus responsabilidades tributarias. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 8.3% del total de respuestas. Esto indica que el 8.3% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que los comerciantes del Golden Plaza deben ser sancionados si no cumplen con sus responsabilidades tributarias.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 4 respuestas, representando el 11.12% del total de respuestas. Esto sugiere que el 11.12% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes deben ser sancionados si no cumplen con sus responsabilidades tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 7 respuestas, lo que equivale al 19.4% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (19.4%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes deben ser sancionados en caso de incumplimiento de sus responsabilidades tributarias.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 10 respuestas, representando el 27.8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 27.8% de los comerciantes encuestados no cree

que los comerciantes deban ser sancionados si no cumplen con sus responsabilidades tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 12 respuestas, lo que representa el 33.3% del total de respuestas. Esto indica que el 33.3% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes deban ser sancionados en caso de incumplimiento de sus responsabilidades tributarias.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si los comerciantes deben ser sancionados en caso de incumplimiento de sus responsabilidades tributarias. La mayoría parece estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo o tiene una opinión neutral al respecto.

**Tabla 8**

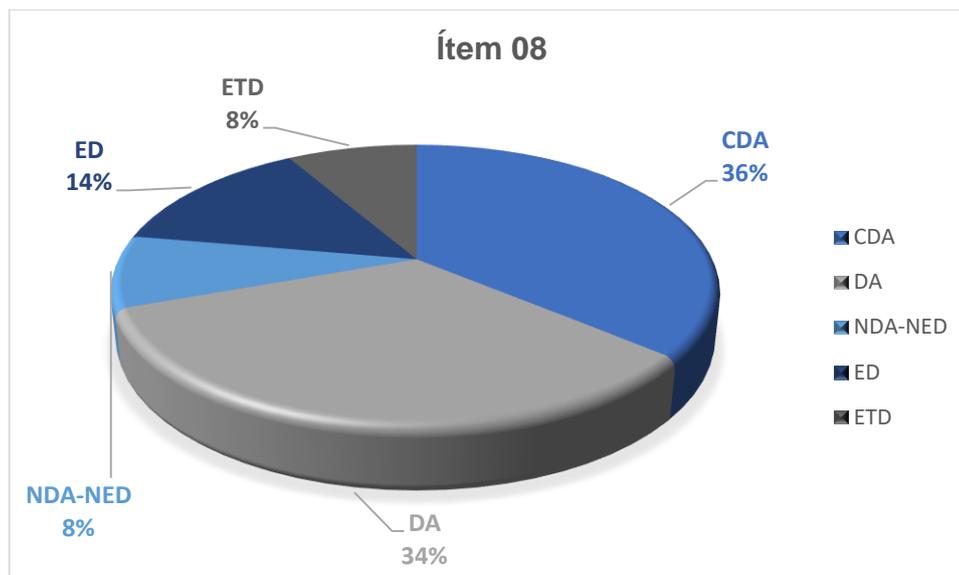
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	13	36.2%
<b>DA</b>	12	33.3%
<b>NDA-NED</b>	03	08.3%
<b>ED</b>	05	13.9%
<b>ETD</b>	03	08.3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 8**

*Gráfico circular respecto al ítem 08, perteneciente a la segunda dimensión "conciencia tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz.

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 13 respuestas, lo que equivale al 36.2% del total de respuestas. Esto indica que el 36.2% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33.3% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33.3% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que se deben cumplir con las obligaciones tributarias de manera libre, voluntaria y oportuna.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 8.3% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje pequeño (8.3%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si se deben cumplir las obligaciones tributarias de esta manera.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 5 respuestas, representando el 13.9% del total de respuestas. Esto sugiere que el 13.9% de los comerciantes encuestados no está

de acuerdo en que se deban cumplir las obligaciones tributarias de forma libre, voluntaria y oportuna.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 3 respuestas, lo que representa el 8.3% del total de respuestas. Esto indica que el 8.3% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de cumplir con las obligaciones tributarias de esta manera.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre cómo deben cumplirse las declaraciones y los pagos tributarios. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de cumplir de manera libre, voluntaria y oportuna, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o se muestra en desacuerdo con esta afirmación.

### Tabla 9

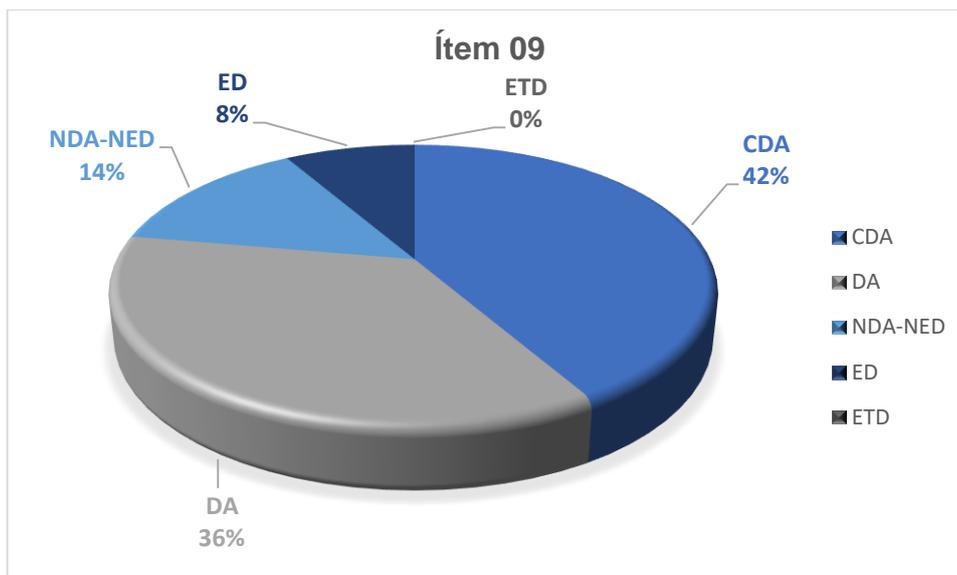
*Distribución de frecuencias a la pregunta: Todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	15	41.7%
<b>DA</b>	13	36.2%
<b>NDA-NED</b>	05	13.8%
<b>ED</b>	03	8.3%
<b>ETD</b>	00	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

### Figura 9

*Gráfico circular respecto al item 09, perteneciente a la segunda dimensión "conciencia tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 15 respuestas, lo que equivale al 41.7% del total de respuestas. Esto indica que el 41.7% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 13 respuestas, representando el 36.2% del total de respuestas. Esto sugiere que el 36.2% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 5 respuestas, lo que equivale al 13.8% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje considerable (13.8%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 3 respuestas, representando el 8.3% del total de respuestas. Esto sugiere que el 8.3% de los comerciantes encuestados no está de

acuerdo en que todos los comerciantes deban cumplir con sus responsabilidades tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) no tiene ninguna respuesta, lo que indica que ninguno de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o se muestra en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 10**

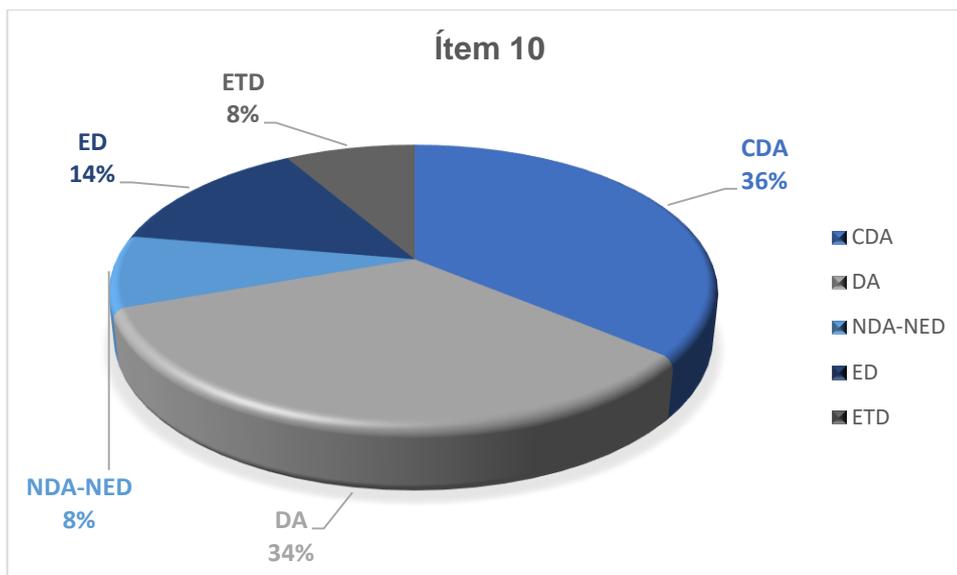
*Distribución de frecuencias a la pregunta: Se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	13	36.2%
<b>DA</b>	12	33.3%
<b>NDA-NED</b>	03	08.3%
<b>ED</b>	05	13.9%
<b>ETD</b>	03	08.3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 10**

*Gráfico circular respecto al ítem 10, perteneciente a la segunda dimensión "conciencia tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 13 respuestas, lo que equivale al 36.2% del total de respuestas. Esto indica que el 36.2% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que se deben cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33.3% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33.3% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que se deben cumplir con las obligaciones tributarias de manera libre, voluntaria y oportuna.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 8.3% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje pequeño (8.3%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si se deben cumplir las obligaciones tributarias de esta manera.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 5 respuestas, representando el 13.9% del total de respuestas. Esto sugiere que el 13.9% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que se deban cumplir las obligaciones tributarias de forma libre, voluntaria y oportuna.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 3 respuestas, lo que representa el 8.3% del total de respuestas. Esto indica que el 8.3% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de cumplir con las obligaciones tributarias de esta manera.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre cómo deben cumplirse las declaraciones y los pagos tributarios. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de cumplir de manera libre, voluntaria y oportuna, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o se muestra en desacuerdo con esta afirmación.

### Respecto a la dimensión actitudes tributarias

**Tabla 11**

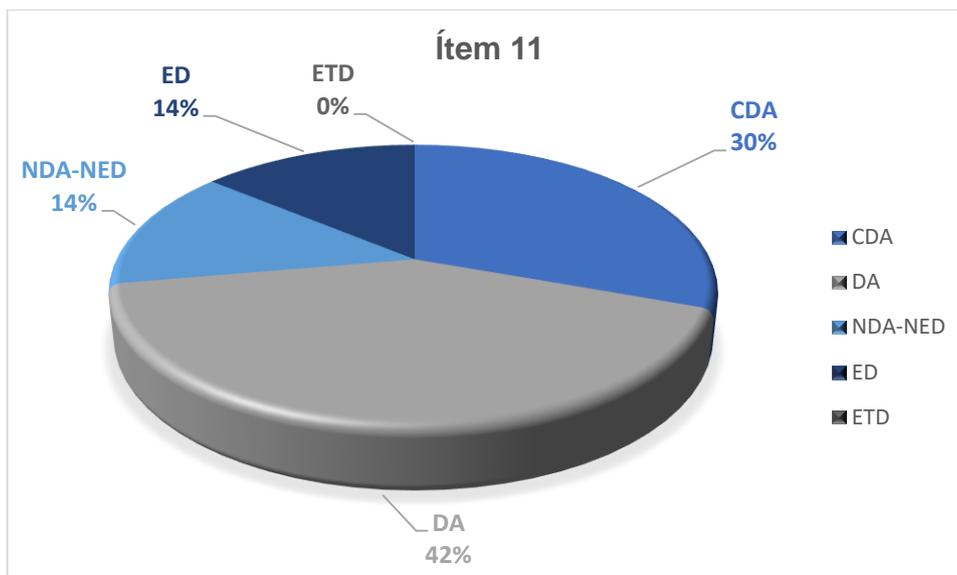
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera usted que cumple responsablemente con los pagos tributarios?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	11	30.7%
<b>DA</b>	15	41.7%
<b>NDA-NED</b>	05	13.8%
<b>ED</b>	05	13.8%
<b>ETD</b>	00	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a través de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 11**

*Gráfico circular respecto al ítem 11, perteneciente a la tercera dimensión “actitudes tributarias”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que cumplen responsablemente con los pagos tributarios. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 11 respuestas, lo que equivale al 30.7% del total de respuestas. Esto indica que el 30.7% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que cumplen responsablemente con los pagos tributarios.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 15 respuestas, representando el 41.7% del total de respuestas. Esto sugiere que el 41.7% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 5 respuestas, lo que equivale al 13.8% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje pequeño (13.8%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si cumplen responsablemente con los pagos tributarios.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 5 respuestas, representando el 13.8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 13.8% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que cumplan responsablemente con sus obligaciones tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) no tiene ninguna respuesta, lo que indica que ninguno de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que cumplen responsablemente con los pagos tributarios.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que cumplen responsablemente con los pagos tributarios. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 12**

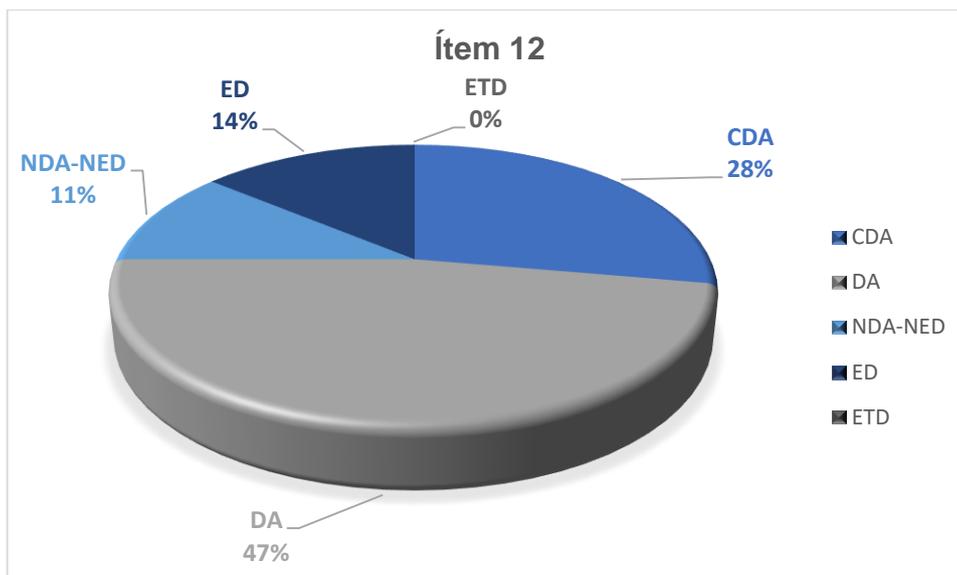
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera usted que se encuentra al día con los pagos tributarios?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	10	27.7%
<b>DA</b>	17	47.2%
<b>NDA-NED</b>	04	11.3%
<b>ED</b>	05	13.8%
<b>ETD</b>	00	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 12**

*Gráfico circular respecto al ítem 12, perteneciente a la tercera dimensión “actitudes tributarias”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que se encuentran al día con los pagos tributarios. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 10 respuestas, lo que equivale al 27.7% del total de respuestas. Esto indica que el 27.7% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que se encuentran al día con los pagos tributarios.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 17 respuestas, representando el 47.2% del total de respuestas. Esto sugiere que el 47.2% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que se encuentran al día con sus obligaciones tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 4 respuestas, lo que equivale al 11.3% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje pequeño (11.3%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si se encuentran al día con los pagos tributarios.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 5 respuestas, representando el 13.8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 13.8% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) no tiene ninguna respuesta, lo que indica que ninguno de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que se encuentren al día con los pagos tributarios.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que se encuentran al día con los pagos tributarios. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 13**

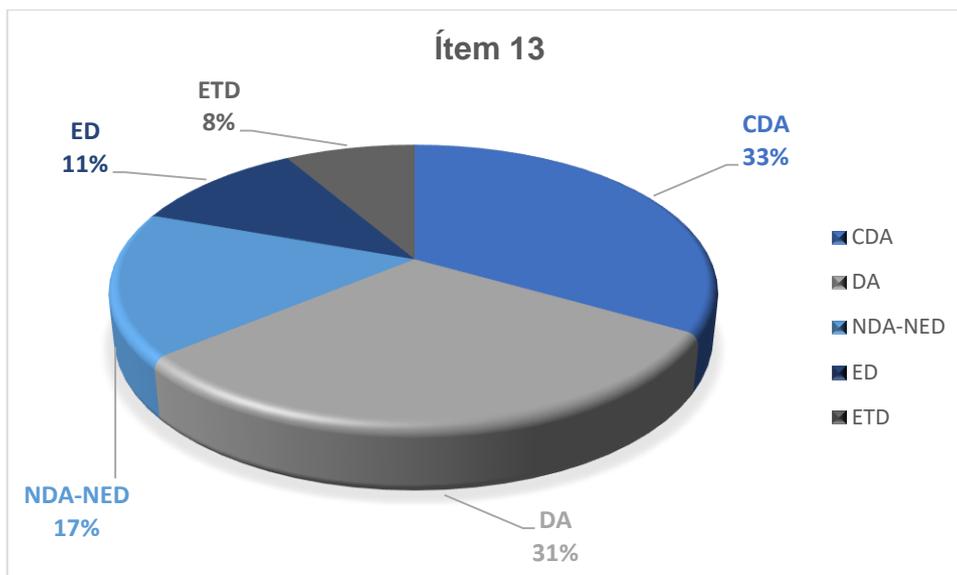
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera usted que no necesita que le exijan para que pueda realizar sus pagos tributarios?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	12	33.4%
<b>DA</b>	11	30.5%
<b>NDA-NED</b>	06	16.6%
<b>ED</b>	04	11.1%
<b>ETD</b>	03	8.4%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 13**

*Gráfico circular respecto al ítem 13, perteneciente a la tercera dimensión “actitudes tributarias”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados consideran que no necesitan que les exijan para realizar sus pagos tributarios. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 12 respuestas, lo que equivale al 33.4% del total de respuestas. Esto indica que el 33.4% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que no necesitan que les exijan para realizar sus pagos tributarios.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 11 respuestas, representando el 30.5% del total de respuestas. Esto sugiere que el 30.5% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que no necesitan que les exijan para realizar sus obligaciones tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 6 respuestas, lo que equivale al 16.6% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (16.6%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si necesitan o no que les exijan para realizar sus pagos tributarios.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 4 respuestas, representando el 11.1% del total de respuestas. Esto sugiere que el 11.1% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que no necesiten que les exijan para realizar sus obligaciones tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 3 respuestas, lo que representa el 8.4% del total de respuestas. Esto indica que el 8.4% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que no necesitan que les exijan para realizar sus pagos tributarios.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que necesitan que les exijan para realizar sus pagos tributarios. La mayoría parece estar de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que no necesitan que les exijan, mientras que un porcentaje menor no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 14**

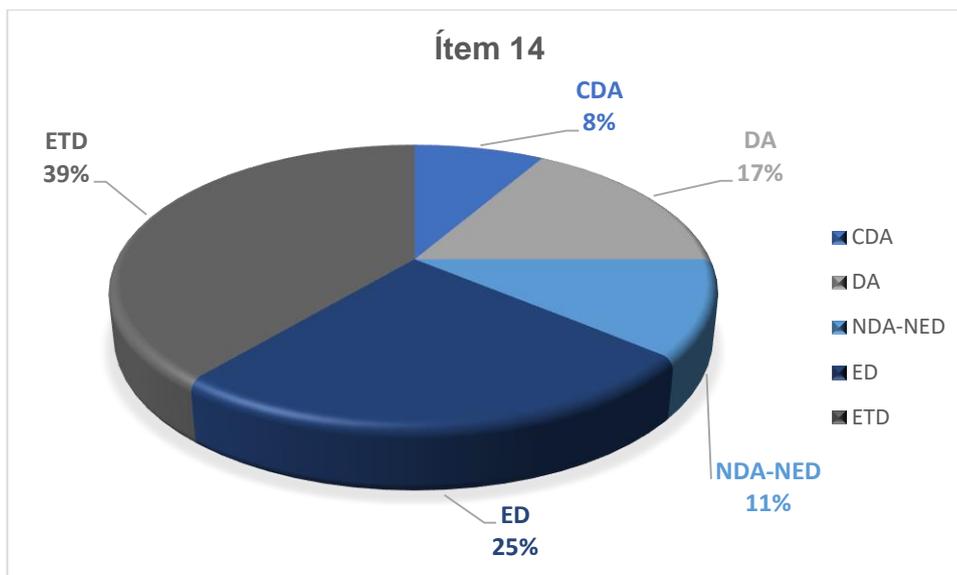
*Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿Considera usted que se siente tranquilo al realizar sus pagos tributarios?*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	03	8.4%
<b>DA</b>	06	16.6%
<b>NDA-NED</b>	04	11.2%
<b>ED</b>	09	25%
<b>ETD</b>	14	38.8%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 14**

*Gráfico circular respecto al item 14, perteneciente a la tercera dimensión “actitudes tributarias”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la pregunta sobre si los encuestados se sienten tranquilos al realizar sus pagos tributarios. Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 8.4% del total de respuestas. Esto indica que el 8.4% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo en que se sienten tranquilos al realizar sus pagos tributarios.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 6 respuestas, representando el 16.6% del total de respuestas. Esto sugiere que el 16.6% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que se sienten tranquilos al realizar sus obligaciones tributarias.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 4 respuestas, lo que equivale al 11.2% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (11.2%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si se sienten tranquilos al realizar sus pagos tributarios.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 9 respuestas, representando el 25% del total de respuestas. Esto sugiere que el 25% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que se sienten tranquilos al realizar sus obligaciones tributarias.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 14 respuestas, lo que representa el 38.8% del total de respuestas. Esto indica que el 38.8% de los comerciantes encuestados

se muestra en completo desacuerdo con la idea de que se sienten tranquilos al realizar sus pagos tributarios.

En resumen, la tabla muestra una diversidad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si se sienten tranquilos al realizar sus pagos tributarios. Un porcentaje significativo parece estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta idea, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo o no tiene una opinión clara sobre la afirmación.

**Tabla 15**

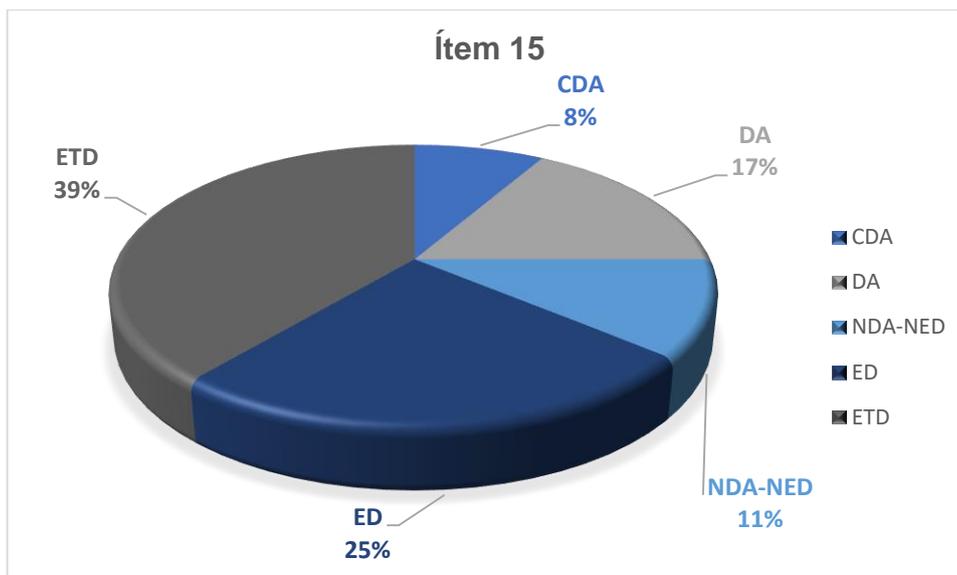
*Distribución de frecuencias a la afirmación: Me siento intranquilo cuando no estoy al día con mis pagos.*

Percepción de las emociones		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	03	8.4%
<b>DA</b>	06	16.6%
<b>NDA-NED</b>	04	11.2%
<b>ED</b>	09	25%
<b>ETD</b>	14	38.8%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 15**

*Gráfico circular respecto al ítem 15, perteneciente a la tercera dimensión “actitudes tributarias”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "Me siento intranquilo cuando no estoy al día con mis pagos." Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 8.4% del total de respuestas. Esto indica que el 8.4% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo con la afirmación de que se siente intranquilo cuando no están al día con sus pagos.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 6 respuestas, representando el 16.6% del total de respuestas. Esto sugiere que el 16.6% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que se siente intranquilo cuando no están al día con sus pagos.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 4 respuestas, lo que equivale al 11.2% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (11.2%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si se siente intranquilo cuando no están al día con sus pagos.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 9 respuestas, representando el 25% del total de respuestas. Esto sugiere que el 25% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que se siente intranquilo cuando no están al día con sus pagos.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 14 respuestas, lo que representa el 38.8% del total de respuestas. Esto indica que el 38.8% de los comerciantes encuestados

se muestra en completo desacuerdo con la idea de que se siente intranquilo cuando no están al día con sus pagos.

En resumen, la tabla muestra una diversidad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre cómo se sienten cuando no están al día con sus pagos. Un porcentaje significativo parece estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo o no tiene una opinión clara sobre la afirmación.

Segunda variable: evasión tributaria

**Tabla 16**

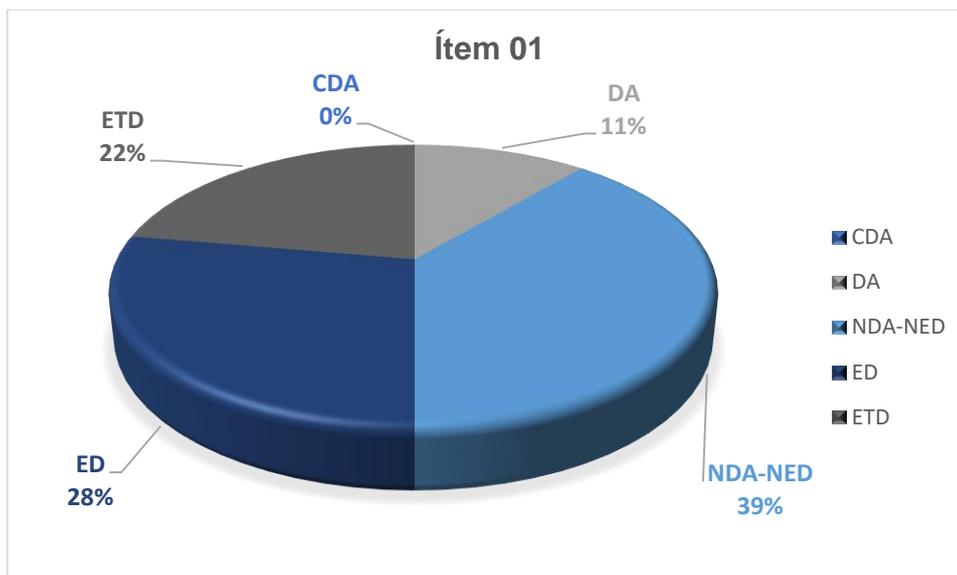
*Distribución de frecuencias a la afirmación: ¿Considera usted que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas?*

Valoración ante la pregunta y/o afirmación		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	00	0%
<b>DA</b>	04	11.2%
<b>NDA-NED</b>	14	38.8%
<b>ED</b>	10	27.7%
<b>ETD</b>	8	22.3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 16**

*Gráfico circular respecto al ítem 01, perteneciente a la primera dimensión “defraudación tributaria”.*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "¿Considera usted que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas?" Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) no tiene respuestas, lo que equivale al 0% del total de respuestas. Esto indica que ningún comerciante encuestado está completamente de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 4 respuestas, representando el 11.2% del total de respuestas. Esto sugiere que el 11.2% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 14 respuestas, lo que equivale al 38.8% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje significativo (38.8%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 10 respuestas, representando el 27.7% del total de respuestas. Esto sugiere que el 27.7% de los comerciantes encuestados no está

de acuerdo en que los comerciantes del Golden Plaza presenten declaraciones juradas falsas.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 8 respuestas, lo que representa el 22.3% del total de respuestas. Esto indica que el 22.3% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes del Golden Plaza presenten declaraciones juradas falsas.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que los comerciantes presentan declaraciones juradas falsas. Un porcentaje significativo no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo en cierta medida.

**Tabla 17**

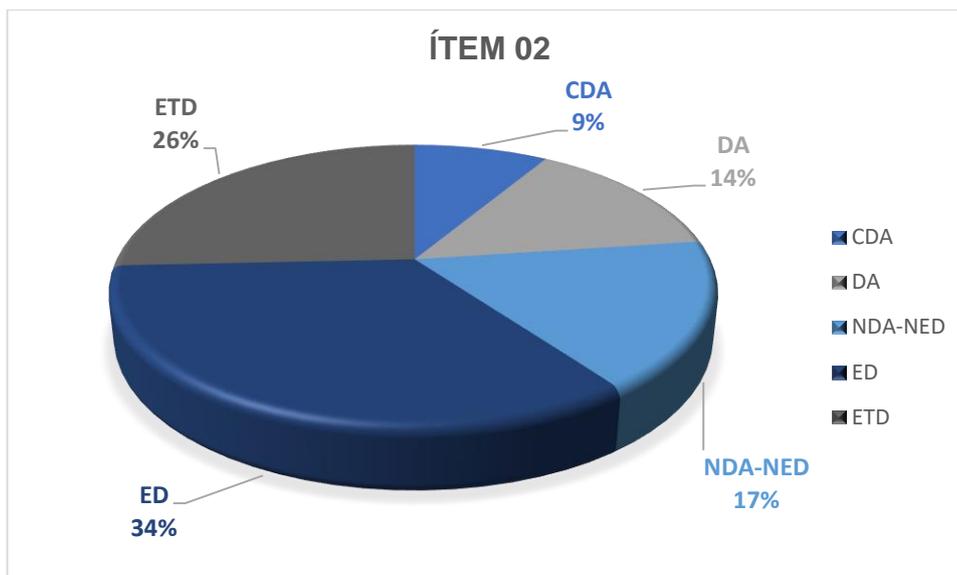
*Distribución de frecuencias a la afirmación: Los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.*

Valoración ante la pregunta y/o afirmación		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	03	9.3%
<b>DA</b>	05	14.8%
<b>NDA-NED</b>	06	16.6%
<b>ED</b>	12	34.3%
<b>ETD</b>	09	25%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 17**

*Gráfico circular respecto al item 02, perteneciente a la priemera dimensión "defraudación tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "Los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales." Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz. Aquí se presenta una interpretación de la tabla:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) tiene 3 respuestas, lo que equivale al 9.3% del total de respuestas. Esto indica que el 9.3% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 5 respuestas, representando el 14.8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 14.8% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 6 respuestas, lo que equivale al 16.6% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (16.6%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 34.3% del total de respuestas. Esto sugiere que el 34.3% de los comerciantes encuestados no está

de acuerdo en que los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 9 respuestas, lo que representa el 25% del total de respuestas. Esto indica que el 25% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.

En resumen, la tabla muestra una variedad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que los comerciantes ocultan información de bienes e ingresos reales. Un porcentaje significativo no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo en cierta medida.

**Tabla 18**

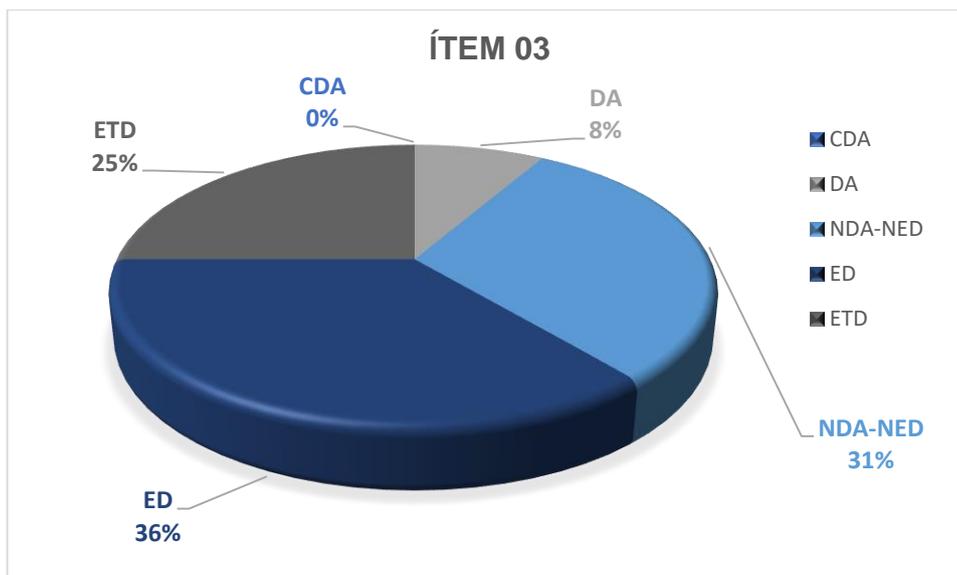
*Distribución de frecuencias a la afirmación: ¿Considera usted que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad?*

Valoración ante la pregunta y/o afirmación		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	00	0%
<b>DA</b>	03	8.3%
<b>NDA-NED</b>	11	30.5%
<b>ED</b>	13	36.2%
<b>ETD</b>	9	25%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 18**

*Gráfico circular respecto al item 03, perteneciente a la priemera dimensión "defraudación tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "¿Considera usted que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad?" Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz. Aquí se presenta una interpretación de la tabla:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) no tiene respuestas, lo que equivale al 0% del total de respuestas. Esto indica que ningún comerciante encuestado está completamente de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 3 respuestas, representando el 8.3% del total de respuestas. Esto sugiere que el 8.3% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 11 respuestas, lo que equivale al 30.5% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje significativo (30.5%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 13 respuestas, representando el 36.2% del total de respuestas. Esto sugiere que el 36.2% de los comerciantes encuestados no está

de acuerdo en que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 9 respuestas, lo que representa el 25% del total de respuestas. Esto indica que el 25% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad.

En resumen, la tabla muestra una diversidad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad. Un porcentaje significativo no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo en cierta medida.

**Tabla 19**

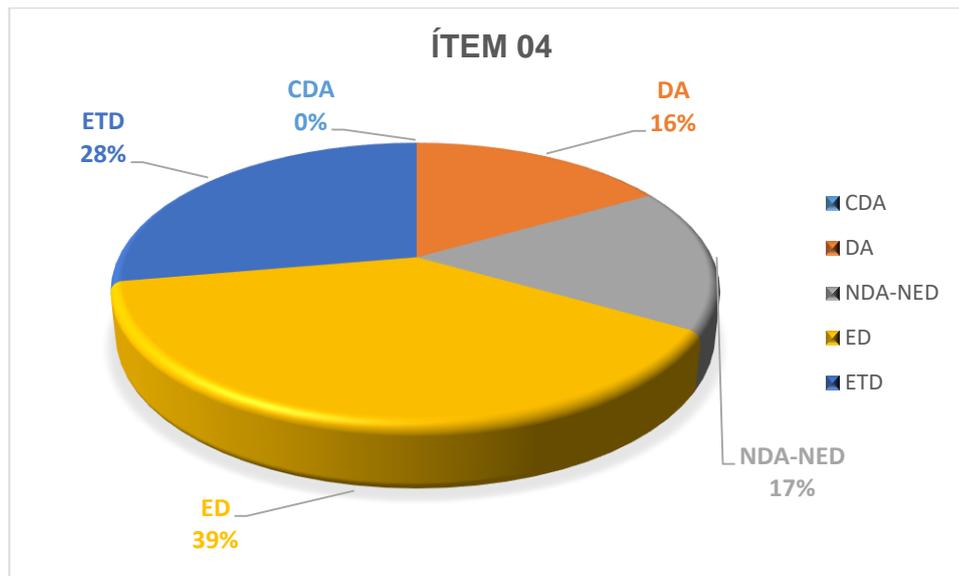
*Distribución de frecuencias a la afirmación: ¿Considera usted que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar?*

Valoración ante la pregunta y/o afirmación		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	00	0%
<b>DA</b>	06	16.7%
<b>NDA-NED</b>	06	16.7%
<b>ED</b>	14	38.8%
<b>ETD</b>	10	27.8%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a travez de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

**Figura 19**

*Gráfico circular respecto al item 04, perteneciente a la priemera dimensión "defraudación tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "¿Considera usted que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar?" Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) no tiene respuestas, lo que equivale al 0% del total de respuestas. Esto indica que ningún comerciante encuestado está completamente de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar.

"DA" (De acuerdo) cuenta con 6 respuestas, representando el 16.7% del total de respuestas. Esto sugiere que el 16.7% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) tiene 6 respuestas, lo que equivale al 16.7% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (16.7%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 14 respuestas, representando el 38.8% del total de respuestas. Esto sugiere que el 38.8% de los comerciantes encuestados no está

de acuerdo en que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 10 respuestas, lo que representa el 27.8% del total de respuestas. Esto indica que el 27.8% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas para anular o reducir el impuesto a pagar.

En resumen, la tabla muestra una diversidad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que los comerciantes ocultan bienes, ingresos y rentas para reducir el impuesto a pagar. Un porcentaje significativo no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo en cierta medida.

### Tabla 20

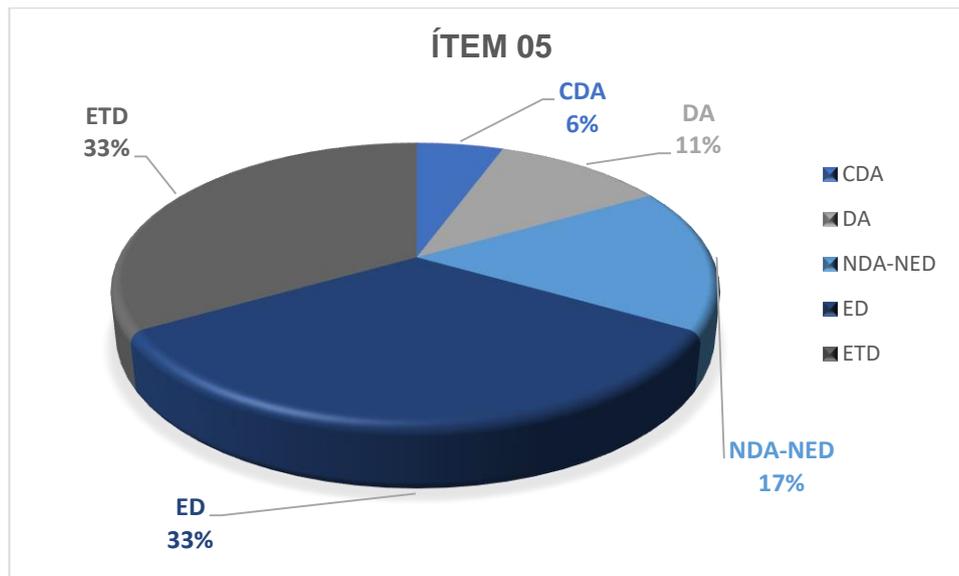
*Distribución de frecuencias a la afirmación: Los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos con las normas de tributación.*

Valoración ante la pregunta y/o afirmación		
<i>f</i>	<i>Fi</i>	<i>hi%</i>
<b>CDA</b>	02	5.5%
<b>DA</b>	04	11.1%
<b>NDA-NED</b>	06	16.6%
<b>ED</b>	12	33.4%
<b>ETD</b>	12	33.4%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

*Nota:* datos obtenidos a través de la aplicación del encuesta a 36 comerciantes del centro comercial golden plaza de huaraz.

### Figura 20

*Gráfico circular respecto al ítem 05, perteneciente a la primera dimensión "defraudación tributaria".*



La tabla presenta una distribución de frecuencias en respuesta a la afirmación: "Los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos con las normas de tributación." Los datos se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta a 36 comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz. Aquí se presenta una interpretación de la tabla:

"CDA" (Cumplidamente de acuerdo) cuenta con 2 respuestas, lo que equivale al 5.5% del total de respuestas. Esto indica que el 5.5% de los comerciantes encuestados está completamente de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación.

"DA" (De acuerdo) tiene 4 respuestas, representando el 11.1% del total de respuestas. Esto sugiere que el 11.1% de los comerciantes encuestados está de acuerdo en que los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación.

"NDA-NED" (Ni de acuerdo ni en desacuerdo - No estoy seguro) cuenta con 6 respuestas, lo que equivale al 16.6% de las respuestas. Esto indica que un porcentaje moderado (16.6%) de los comerciantes encuestados no tiene una opinión clara sobre si los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación.

"ED" (En desacuerdo) cuenta con 12 respuestas, representando el 33.4% del total de respuestas. Esto sugiere que el 33.4% de los comerciantes encuestados no está de acuerdo en que los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación.

"ETD" (En desacuerdo totalmente) tiene 12 respuestas, lo que representa el 33.4% del total de respuestas. Esto indica que el 33.4% de los comerciantes encuestados se muestra en completo desacuerdo con la idea de que los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación.

En resumen, la tabla muestra una diversidad de opiniones de los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz sobre si consideran que los comerciantes destruyen registros y libros de contabilidad exigidos por las normas de tributación. Un porcentaje significativo no tiene una opinión clara o está en desacuerdo con la afirmación, mientras que un porcentaje menor está de acuerdo en cierta medida.

#### **4.2. Validación de la hipótesis de investigación**

En la segunda parte de la investigación, se optó por utilizar una prueba estadística no paramétrica, una elección fundamentada en el hecho de que se aplicaron métodos estadísticos que no presuponen una distribución específica de los datos. En este contexto, la prueba se implementó con el propósito de llegar a una conclusión concluyente respecto a la presencia o ausencia de una correlación entre dos variables de interés, a saber, la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza. Esta decisión metodológica sugiere una aproximación más flexible y robusta, permitiendo analizar la relación entre las variables mencionadas sin imponer restricciones estrictas sobre la forma de distribución de los datos. El enfoque específico de la prueba se centra en determinar la existencia de una conexión significativa entre la actitud cultural hacia los impuestos y los comportamientos de evasión fiscal en el contexto de los comerciantes del mencionado centro comercial.

Para validar la hipótesis de investigación, se llevaron a cabo dos pruebas estadísticas cruciales. En primer lugar, se ejecutó el cálculo de la prueba de normalidad, cuyo objetivo era discernir si la distribución de la base de datos

obtenida seguía una distribución normal o no normal. Esta evaluación fue esencial para decidir si las dos variables de investigación debían someterse a una prueba de correlación paramétrica o no paramétrica, dependiendo de la naturaleza de la distribución. En segundo lugar, se aplicó la prueba estadística no paramétrica al conjunto de valores generados por las dos variables de investigación, con la intención de identificar el tipo y la intensidad de la correlación que existía entre ellas. Este enfoque metodológico aborda de manera rigurosa la validación de la hipótesis, asegurando una evaluación exhaustiva de la naturaleza y la fuerza de la relación entre las variables de interés en el estudio.

### **Valores asociados a las variables:**

Una vez recopilada la información relevante para cada elemento de la muestra del estudio y determinados los valores específicos asociados con las variables de interés, es decir, la cultura tributaria y la evasión de impuestos para cada uno de los 36 participantes, se procedió a la elaboración de una tabla detallada. Esta tabla presenta de manera organizada los valores correspondientes de las variables para cada individuo en la muestra.

Este paso resulta crucial en el desarrollo de la investigación, ya que a partir de estos valores se llevó a cabo la ejecución de la prueba de la hipótesis mediante un método estadístico no paramétrico. El resultado de este proceso fue la confirmación de la hipótesis formulada en el marco de la investigación. En este contexto, se presentan los valores específicos asociados a ambas variables estudiadas, brindando así una visión más completa y detallada de la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el contexto de la muestra analizada.

### **Variable independiente: "Cultura tributaria"**

A continuación, se describe el método utilizado para determinar los valores asociados a la variable "cultura tributaria" en el contexto de la investigación:

**Muestra y Ubicación de la Investigación:** La investigación se centró en un grupo específico de participantes, en este caso, 36 comerciantes que operan en el centro comercial Golden Plaza.

Instrumento de Recopilación de Datos: Para recopilar información sobre la variable "cultura tributaria", se empleó un cuestionario. Este instrumento contiene preguntas diseñadas para evaluar y medir la cultura tributaria de los comerciantes en estudio.

Tipo de Escala Utilizada: La variable "cultura tributaria" se cuantificó utilizando una escala ordinal. En este contexto, una escala ordinal significa que se asignaron valores numéricos a las respuestas del cuestionario de manera que reflejen un orden jerárquico, pero la distancia entre los valores no es necesariamente uniforme. En este caso, se menciona que se definieron 5 posibles valores en esta escala.

**Tabla 21**

*Niveles establecidos en el cuestionario referido a la Cultura tributaria*

Nivel de Cultura Tributaria			
Escala Ordinal		Escala discreta	
Excelente	: 41- 50 pts.	Excelente	= 05
Alta	: 31-40 pts.	Alta	= 04
Media	: 21- 30 pts.	Media	= 03
Baja	: 11-20 pts.	Baja	= 02
Deficiente	: 00-10 pts.	Deficiente	= 01

*Fuente elaboración propia*

**Variable dependiente:** "Evasión de impuestos"

A continuación, se describe el método utilizado para determinar los valores asociados a la variable "evasión de impuestos" en el contexto de la investigación:

Muestra y Ubicación de la Investigación: La investigación se enfocó en una muestra específica de 36 comerciantes que operan en el centro comercial Golden Plaza.

Instrumento de Recopilación de Datos: Al igual que en el caso de la variable "cultura tributaria", se utilizó un cuestionario para recopilar información sobre la variable "evasión de impuestos". Este cuestionario contiene preguntas diseñadas para evaluar y medir la propensión a la evasión de impuestos por parte de los comerciantes en estudio.

Tipo de Escala Utilizada: Se menciona que la variable "evasión de impuestos" se cuantificó utilizando una escala ordinal. En este contexto, se definió una escala que

consta de 5 posibles valores. Una escala ordinal implica que los valores se asignan de manera que reflejan un orden jerárquico, pero la distancia entre los valores no es necesariamente uniforme.

**Tabla 22**

*Escala del cuestionario para la variable Evasión de impuestos.*

Evasión de impuestos			
Escala Ordinal		Escala discreta	
Excelente	: 41- 50 pts.	Excelente	= 05
Alta	: 31-40 pts.	Alta	= 04
Media	: 21- 30 pts.	Media	= 03
Baja	: 11-20 pts.	Baja	= 02
Deficiente	: 00-10 pts.	Deficiente	= 01

*Fuente elaboración propia*

El siguiente paso consiste en la presentación detallada de la tabla N° 24 que proporciona información sobre los valores asumidos por las variables de investigación. Esta tabla exhibe los valores específicos que las variables de interés han adoptado, y estos valores se derivan de los datos recolectados durante el trabajo de campo. La tabla enumera la muestra de investigación, compuesta por los 36 comerciantes que fueron encuestados como parte del estudio. En ella, se destacan los valores finales de las variables de estudio para cada uno de los encuestados que formaron parte de la muestra. Es decir, la tabla proporciona una visión detallada de cómo cada comerciante en particular se posiciona en relación con la cultura tributaria y la evasión de impuestos. Este enfoque tabular permite visualizar de manera sistemática y ordenada la distribución de los datos recopilados, facilitando así la interpretación de la relación entre las variables de interés para cada individuo dentro de la muestra de investigación.

Adicionalmente, Se han incorporado los valores en una escala ordinal de las variables analizadas, así como de equivalentes en una escala discreta; esta inclusión tiene como objetivo facilitar el proceso de prueba de la hipótesis, a través del uso de pruebas estadísticas no paramétricas. Al asignar valores numéricos a las categorías ordinales, se proporciona una base cuantitativa para el análisis estadístico.

**Tabla 23***Matriz de resumen de los valores asociados a las variables de estudio.*

<b>N°</b>	<b>Muestra</b>	<b>Variable 1 ordinal</b>	<b>Variable 1 discreto</b>	<b>Variable 2 ordinal</b>	<b>Variable 2 discreto</b>
01	Encuestado 01	Alta	04	Medio	03
02	Encuestado 02	Medio	03	Medio	03
03	Encuestado 03	Alta	04	Alta	04
04	Encuestado 04	Alta	04	Alta	04
05	Encuestado 05	Medio	03	Medio	03
06	Encuestado 06	Alta	04	Medio	03
07	Encuestado 07	Alta	04	Alta	04
08	Encuestado 08	Medio	03	Medio	03
09	Encuestado 09	Alta	04	Medio	03
10	Encuestado 10	Medio	03	Alta	04
11	Encuestado 11	Alta	04	Alta	04
12	Encuestado 12	Alta	04	Alta	04
13	Encuestado 13	Alta	04	Alta	04
14	Encuestado 14	Medio	03	Medio	03
15	Encuestado 15	Medio	03	Medio	03
16	Encuestado 16	Alta	04	Alta	04
17	Encuestado 17	Medio	03	Medio	03
18	Encuestado 18	Bajo	02	Baja	02
19	Encuestado 19	Alta	04	Alta	04
20	Encuestado 20	Medio	03	Medio	03
21	Encuestado 21	Alta	04	Medio	03
22	Encuestado 22	Alta	04	Alta	04
23	Encuestado 23	Medio	03	Medio	03
24	Encuestado 24	Bajo	02	Bajo	02
25	Encuestado 25	Alta	04	Alta	04
26	Encuestado 26	Medio	03	Medio	03

27	Encuestado 27	Medio	03	Alta	04
28	Encuestado 28	Alta	04	Alta	04
29	Encuestado 29	Medio	03	Medio	03
30	Encuestado 30	Alta	04	Alta	04
31	Encuestado 31	Medio	03	Alto	04
32	Encuestado 32	Bajo	02	Medio	03
33	Encuestado 33	Bajo	02	Bajo	02
34	Encuestado 34	Medio	03	Bajo	02
35	Encuestado 35	Bajo	02	Alto	04
36	Encuestado 36	Alto	04	Bajo	02

Fuente: elaborado con base en los resultados del trabajo de campo.

### **Prueba de normalidad:**

La primera etapa del proceso consiste en aplicar la prueba de normalidad, esta prueba tiene como objetivo determinar si los datos recopilados para las variables de estudio siguen una distribución normal o no; en otras palabras, se busca verificar si los datos se distribuyen de manera simétrica y siguen una forma de campana de Gauss. Si los datos no siguen una distribución normal, se puede optar por utilizar métodos estadísticos paramétricos que se ajusten mejor a la naturaleza de los datos recopilados, en caso contrarios se aplicará pruebas no paramétricas.

En este escenario, se establece un plan para verificar la normalidad de una muestra compuesta por 36 mediciones. La elección de la prueba de Kolmogorov-Smirnov se basa en que la muestra supera los 30 elementos ( $n \geq 30$ ). Para llevar a cabo esta prueba, se ha fijado un nivel de significancia ( $\alpha$ ) de 0.05.

Las hipótesis estadísticas formuladas son las siguientes:  $H_0$  (hipótesis nula): El conjunto de datos se asemeja a una distribución normal;  $H_a$  (hipótesis alternativa): El conjunto de datos no se asemeja a una distribución normal.

El criterio para tomar decisiones se establece de la siguiente manera:

Si el valor de  $p$  obtenido a partir de la prueba de Kolmogorov-Smirnov es mayor o igual a  $\alpha$  (0.05), entonces no se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Esto indicaría que hay evidencia estadística de que los datos se asemejan a una distribución normal. Si el valor de  $p$  es menor que  $\alpha$ , entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_a$ ). En este caso, se concluye que los datos no se asemejan a una distribución normal.

Por lo tanto, se opta por la prueba de Kolmogorov-Smirnov para evaluar la normalidad de la muestra de 36 mediciones. El resultado de la prueba se interpreta a través del valor de significancia, proporcionando una base para decidir si los datos pueden considerarse aproximadamente distribuidos de manera normal o no. Este enfoque estadístico permite una evaluación rigurosa de la normalidad de la muestra y contribuye a la toma de decisiones fundamentadas sobre la distribución de los datos en cuestión.

**Tabla 24**

*Determinación del índice de normalidad del conjunto de datos*

	kolgomorov-Smirnov			Shapiro -Wilk		
	<i>Estadístico</i>	<i>G.L</i>	<i>Significancia</i>	<i>Estadístico</i>	<i>G.L</i>	<i>Significancia</i>
<b>Cultura tributaria</b>	0.269	36	0.000	0.787	36	0.000
<b>Evasión de impuestos</b>	0.255	36	0.000	0.793	36	0.000

Fuente: elaborado con base en los resultados SPSS

Los resultados del cálculo del índice de normalidad para las variables "cultura tributaria" y "evasión de impuestos" arrojan valores de significancia extremadamente bajos (0.000) en comparación con el nivel de significancia predeterminado ( $\alpha$ ) de 0.05. Este hallazgo indica que los datos de ambas variables no siguen una distribución normal, ya que el valor de significancia ( $p$ ) es menor que el nivel de alfa aceptado.

La prueba de normalidad realizada tiene como objetivo analizar la distribución de los datos y determinar si estos se ajustan a una distribución normal. En este contexto, el valor de significancia se compara con el nivel de alfa, establecido

comúnmente en 0.05. El hecho de que los valores obtenidos para ambas variables sean significativamente bajos indica que la probabilidad de que los datos sigan una distribución normal es muy improbable.

Esta conclusión se refuerza al entender que, en pruebas de normalidad, si el valor de significancia es menor que alfa, se rechaza la hipótesis nula de que los datos siguen una distribución normal. En consecuencia, se infiere que las variables "cultura tributaria" y "evasión de impuestos" no presentan una distribución normal.

Esta falta de normalidad en los datos tiene implicaciones importantes para la validación de la hipótesis. Dado que las variables no siguen una distribución normal, se opta por realizar la validación de la hipótesis a través de pruebas no paramétricas. Estas pruebas son métodos estadísticos que no requieren suposiciones específicas sobre la distribución de los datos y son apropiadas cuando se enfrentan a conjuntos de datos que no siguen una distribución normal. En resumen, la elección de pruebas no paramétricas se justifica en función de la naturaleza de los datos y respalda un enfoque más robusto y flexible para la validación de la hipótesis en este contexto de investigación.

#### **Aplicación del estadístico no paramétrico:**

Después de evaluar la normalidad de los datos y confirmar que las variables "cultura tributaria" y "evasión de impuestos" no siguen una distribución normal, se procederá a aplicar la prueba chi cuadrado. Esta prueba se selecciona específicamente para analizar la relación o correlación entre variables categóricas. En el contexto de esta investigación, se utilizará para cuantificar el grado de correlación entre las variables de interés, que son "cultura tributaria" y "evasión de impuestos".

La prueba chi cuadrado es especialmente útil en situaciones en las que se trabaja con variables categóricas, es decir, aquellas que representan categorías o grupos, y no valores numéricos continuos. Su aplicación se basa en la comparación de las frecuencias observadas de las categorías en estudio con las frecuencias que se esperarían bajo la suposición de independencia entre las variables.

En este contexto específico, la prueba chi cuadrado se emplea para determinar si existe una relación significativa entre la "cultura tributaria" y la "evasión de

impuestos". Si la prueba revela una asociación significativa, esto respaldaría la validez de la hipótesis formulada en la investigación. Por otro lado, si la prueba no arroja una relación significativa, se podría cuestionar la hipótesis, sugiriendo que las variables no están tan correlacionadas como se esperaba.

En resumen, la prueba chi cuadrado se convierte en una herramienta clave en este estudio, ya que contribuye a evaluar de manera cuantitativa la relación entre las variables categóricas pertinentes, permitiendo así validar o refutar la hipótesis propuesta inicialmente en la investigación sobre la relación entre la "cultura tributaria" y la "evasión de impuestos".

**Margen de error aceptado:**

$$\alpha = 0.05$$

**Hipótesis general de investigación:** Existe relación significativa de la cultura tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del Golden Plaza Huaraz 2023.

**Hipótesis estadística:**

- **Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** Los niveles de cultura tributaria no está relacionado / asociado con el nivel de evasión de impuestos que presentó la muestra.
- **Hipótesis alternativa (H<sub>a</sub>):** Los niveles de cultura tributaria está relacionado / asociado con el nivel de evasión de impuestos que presentó la muestra.

**Criterio de decisión:**

- Si  $p \geq \alpha$ , entonces no se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>)
- Si  $p < \alpha$ , entonces se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>)

**Tabla 25**

*Tabla de resumen de correlación de Chi-cuadrado*

---

valor	D.F.	Significación asintótica (bilateral)
-------	------	--

---

<b>Chi- cuadrado de Pearson</b>	19.119	4	0.001
<b>Razón de verosimilitud</b>	17.230	4	0.002
<b>Asociación lineal por lineal</b>	11.940	1	0.001
<b>N° casos válidos</b>	36		

Fuente: elaboración con base en los resultados arrojados por el SPSS.

$$0.001 < 0.05; P < \alpha$$

Con base en los resultados de la prueba estadística y su relación con la hipótesis de investigación, se concluye lo siguiente:

Comparación del p-valor con  $\alpha$  (Nivel de Significancia): Se indica que el "p-valor" (el resultado de la prueba estadística) es menor que el valor de " $\alpha$ " (nivel de significancia o margen de error aceptado). En este caso, cuando el p-valor es menor que  $\alpha$ , la conclusión (según las reglas de decisión establecida) es rechazar la hipótesis nula.

Rechazo de la Hipótesis Nula: Dado que el p-valor es menor que  $\alpha$ , se concluye que se rechaza la hipótesis nula; este rechazo indica que hay evidencia estadística suficiente para aceptar la hipótesis estadística alternativa y por lo tanto que la cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial "Golden Plaza" está relacionada o asociada con los niveles de evasión de impuestos presentados por los encuestados en la muestra de investigación.

Confirmación de la Hipótesis General de Investigación: La hipótesis general establece una afirmación fundamental sobre la existencia de una relación significativa entre dos variables específicas: la cultura tributaria y la evasión de impuestos. La conclusión extraída de los resultados obtenidos indica que la hipótesis general se confirma. En otras palabras, los hallazgos de la investigación respaldan la idea de que existe, de hecho, una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en la población de comerciantes estudiada.

Conclusión de la Tesis: En última instancia, se plantea que la tesis debe concluir afirmando que la hipótesis de investigación se ha podido comprobar y, por lo tanto, debe ser aceptada. Esto implica que, según los análisis y los datos recopilados, se encuentra respaldo suficiente para afirmar la relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en este grupo específico de comerciantes. Este resultado implica que la investigación ha proporcionado evidencia empírica que respalda la conexión propuesta entre la actitud hacia los impuestos y el comportamiento de evasión de impuestos entre los comerciantes del centro comercial mencionado.

## V. DISCUSIÓN

Considerando los resultados de la investigación expuestas en los acápites anteriores, la discusión de la investigación se ha desarrollado siguiendo el orden de los antecedentes expuestos en el primer acápite: antecedentes nacionales y los antecedentes internacionales; en tal sentido, se ha iniciado en relación con el antecedente de Barboza y Olivera (2023) sobre evasión tributaria y su relación con la cultura tributaria en el mercado Villa Pachacútec:

Considerando los resultados de la investigación en el centro comercial Golden Plaza, que confirman la relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, se puede establecer una conexión relevante con el estudio de Barboza y Olivera (2023) en el mercado Villa Pachacútec.

En ambas investigaciones, se aborda la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en entornos comerciales específicos. La conclusión obtenida en Golden Plaza, donde una cultura tributaria más sólida está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos, respalda la afirmación de Barboza y Olivera (2023) sobre el impacto positivo de una buena cultura tributaria en la disminución de la evasión en sus diferentes modalidades.

Las coincidencias entre ambas investigaciones sugieren que la importancia de la cultura tributaria como factor determinante en la evasión fiscal es una tendencia consistente en diferentes contextos comerciales. La relación encontrada en Golden Plaza refuerza la idea de que fomentar el conocimiento tributario, la conciencia tributaria y actitudes positivas hacia el cumplimiento fiscal puede ser una estrategia efectiva para reducir la evasión.

Sin embargo, es crucial reconocer que las particularidades de cada mercado, sus dinámicas y características culturales, pueden influir en la fuerza y dirección de esta relación. Por lo tanto, mientras los resultados de Golden Plaza respaldan la conclusión de Barboza y Olivera (2023), es fundamental considerar las especificidades contextuales al aplicar estrategias para mejorar la cultura tributaria y combatir la evasión fiscal en diferentes entornos comerciales.

Al comparar los resultados obtenidos en la investigación del centro comercial Golden Plaza con las conclusiones de Malca (2022), se evidencian similitudes en la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal.

En la investigación de Golden Plaza, se estableció una relación directa y significativa entre el conocimiento tributario de los comerciantes y la evasión de impuestos. Este resultado coincide con la conclusión de Malca (2022), quien identificó una correlación muy directa entre cultura tributaria y evasión fiscal en los comerciantes del Mercado El Sol.

Ambos estudios adoptaron un enfoque cuantitativo y utilizaron cuestionarios como herramienta principal para la recopilación de datos, lo que refuerza la validez y comparabilidad de los resultados. La consistencia en las conclusiones sugiere que el conocimiento tributario sólido está asociado con una menor propensión a la evasión fiscal, independientemente del entorno específico.

Estos hallazgos respaldan la idea de que mejorar la cultura tributaria, incluyendo el conocimiento y la conciencia tributaria, puede ser una estrategia efectiva para reducir la evasión fiscal entre los comerciantes. Sin embargo, es importante considerar las particularidades contextuales de cada entorno, ya que factores específicos pueden modular la intensidad de esta relación.

En resumen, la investigación en Golden Plaza y el estudio de Malca (2022) convergen en la conclusión de que una sólida cultura tributaria, caracterizada por un mayor conocimiento y conciencia tributaria, se asocia inversamente con la evasión fiscal, respaldando la relevancia de promover la educación tributaria como medida preventiva.

Al analizar los resultados de la investigación realizada en el centro comercial Golden Plaza y contrastarlos con las conclusiones de Ardiles (2022), se observa una coherencia en la relación entre educación tributaria y evasión de responsabilidades tributarias.

En la investigación de Golden Plaza, se demostró de manera concluyente que una sólida cultura tributaria, que incluye conocimiento, conciencia y actitud tributaria positiva, está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos. Esta

conclusión se alinea con los hallazgos de Ardiles (2022), quien estableció una asociación positiva y directa entre educación tributaria y evasión de responsabilidades tributarias en un mercado de Lima Metropolitana.

Ambos estudios adoptaron un enfoque cuantitativo y utilizaron correlaciones para analizar la asociación entre las variables. En el caso de Golden Plaza, se utilizaron correlaciones de Spearman para evaluar la relación, mientras que Ardiles también empleó el coeficiente de Spearman y encontró un nivel de significatividad de 0,01, lo que respaldó la aceptación de la hipótesis alternativa.

La consistencia en los resultados sugiere que, independientemente del entorno específico, una mayor educación tributaria se asocia con una menor propensión a la evasión de responsabilidades tributarias. Estos hallazgos refuerzan la importancia de promover la educación tributaria como una estrategia clave para mitigar la evasión fiscal.

En resumen, la investigación en Golden Plaza y la tesis de Ardiles convergen en la conclusión de que la educación tributaria está directamente relacionada con la evasión de responsabilidades tributarias, respaldando la idea de que mejorar la comprensión y el conocimiento en materia tributaria puede ser esencial para fomentar el cumplimiento tributario.

Al comparar los resultados de la investigación realizada en el centro comercial Golden Plaza con las conclusiones de Peláez (2022), se puede destacar una convergencia en los hallazgos relacionados con la cultura y educación tributaria con la evasión de impuestos.

En la investigación de Golden Plaza, se estableció de manera concluyente que una sólida cultura tributaria, que incluye conocimiento, conciencia y actitud tributaria positiva, está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos. Esta conclusión respalda la noción de que la formación tributaria puede ser crucial para el cumplimiento fiscal, como también sugieren los resultados de Peláez.

Peláez (2022) se centró en el sector de las Malvinas en Lima, buscando identificar la asociación entre la formación y la evasión tributaria. Los resultados, evaluados mediante la prueba de Rho Spearman, mostraron una relación muy significativa y

directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, con un p-valor de  $0,00 < 0,05$ . Además, la asociación fue negativa, lo que sugiere que a medida que la cultura tributaria aumenta, la evasión tributaria tiende a disminuir.

Estos hallazgos respaldan la idea de que la educación y la formación tributaria pueden tener un impacto positivo en el comportamiento tributario de los negociantes. La relación negativa implica que a medida que la cultura tributaria mejora, la evasión tributaria tiende a disminuir. Este resultado coincide con la conclusión de la investigación en Golden Plaza, donde una cultura tributaria más sólida se asoció con una menor tendencia a evadir impuestos.

En conclusión, tanto la investigación en Golden Plaza como el estudio de Peláez destacan la importancia de la cultura y la educación tributaria en la evasión de impuestos, proporcionando evidencia adicional de que la formación en este ámbito puede ser un factor clave para promover el cumplimiento tributario.

Al comparar los resultados de la investigación en el centro comercial Golden Plaza con las conclusiones de Regalado y Monteza (2023) en la Galería Comercial en Chota, se observa una similitud en la importancia atribuida a la educación y la cultura tributaria en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la investigación de Golden Plaza, se concluyó de manera concluyente que una cultura tributaria sólida está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos. En el estudio de Regalado y Monteza (2023), se buscó determinar la correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias en la Galería Gran Plaza de Chota. A través de la aplicación estadística de Pearson, encontraron un nivel de cultura tributaria con un coeficiente del 44.4%, considerado como regular. La conclusión principal de su estudio fue que la educación y la cultura tributaria se relacionan significativamente con el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones tributarias en la muestra de estudio.

Ambos estudios resaltan la importancia de la educación y la cultura tributaria en el comportamiento tributario de los comerciantes. La correlación encontrada en el estudio de Regalado y Monteza respalda la noción de que a medida que la educación y la cultura tributaria aumentan, existe una relación positiva con el cumplimiento tributario. Esta conclusión coincide con la relación observada en

Golden Plaza, donde una cultura tributaria sólida se asoció con una menor evasión de impuestos. En resumen, la investigación en Golden Plaza y el estudio de Regalado y Monteza subrayan la relevancia de la educación y la cultura tributaria como factores clave para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en contextos comerciales específicos.

Tomando en consideración los antecedentes a nivel internacional, se ha comparado los resultados de la investigación en el centro comercial Golden Plaza con las conclusiones de Ponce (2023) en el Centro Comercial del Cantón Manta de Ecuador, de dicho análisis se evidencian similitudes en la importancia de la formación y cultura tributaria en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como en la identificación de la evasión tributaria asociada a la falta de educación y capacitación tributaria.

En la investigación de Golden Plaza, se concluyó que una cultura tributaria sólida está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos. Por otro lado, en el estudio de Ponce (2023), se verificó el nivel y grado de cumplimiento de la educación, formación y cultura tributaria en el Centro Comercial del Cantón Manta. Los resultados indicaron que el 65% de los negociantes no habían recibido ningún tipo de capacitación por parte de los responsables del Sector Tributario.

Ambos estudios resaltan la importancia de la formación y cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La conclusión de Ponce (2023) enfatiza que la limitada cultura y formación tributaria influyen determinadamente en la evasión de recaudación de impuestos de las microempresas. En resumen, la investigación en Golden Plaza y el estudio de Ponce (2023) coinciden en destacar la relevancia de la formación tributaria y la necesidad de proporcionar educación y capacitación tributaria a los comerciantes para mitigar la evasión de impuestos y fomentar un cumplimiento tributario más efectivo en entornos comerciales específicos.

Al comparar los resultados de la investigación en el centro comercial Golden Plaza con las conclusiones de Quispe et al. (2020) en la República del Ecuador, se observa una consistencia en la importancia de la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en ambos estudios. En la investigación de Golden Plaza, se

concluye que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes. Por otro lado, Quispe et al. (2020) identificaron tres niveles de cultura tributaria que responden a la norma exigida, actúan de manera voluntaria y beneficiosa, y destacan que las relaciones entre ambas variables son directas y significativas, señalando que la cultura tributaria impacta de manera directa en la evasión fiscal.

Ambos estudios respaldan la noción de que una cultura tributaria sólida y positiva está asociada con un menor nivel de evasión fiscal. Además, Quispe et al. (2020) enfatizan que la cultura tributaria influye directamente en la evasión fiscal, respaldando la idea de que una comprensión más profunda de las obligaciones tributarias y una actitud positiva hacia el cumplimiento fiscal pueden contribuir a reducir la evasión. En resumen, la investigación en Golden Plaza y el estudio de Quispe et al. (2020) coinciden en destacar la importancia de la cultura tributaria y su impacto directo en la evasión fiscal. Ambos estudios subrayan la necesidad de fomentar una cultura tributaria más sólida como parte de los esfuerzos para reducir la evasión fiscal en contextos comerciales específicos.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. En el contexto del centro comercial Golden Plaza en Huaraz, la investigación ha confirmado de manera concluyente la existencia de una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos entre los comerciantes. Los resultados respaldan la noción de que una cultura tributaria más sólida, que incluye un mayor conocimiento tributario, conciencia tributaria y actitud tributaria positiva, está asociada con una menor tendencia a evadir impuestos. Estos hallazgos subrayan la importancia de fomentar una cultura tributaria más sólida como parte de los esfuerzos para reducir la evasión fiscal en este entorno específico.
2. La investigación revela que existe una correlación significativa entre el conocimiento tributario de los comerciantes en el centro comercial Golden Plaza y la evasión de impuestos. Los comerciantes con un conocimiento más profundo de las leyes fiscales tienden a estar menos involucrados en prácticas de evasión de impuestos.
3. Los hallazgos indican que la conciencia tributaria tiene una influencia significativa en la evasión de impuestos entre los comerciantes del centro comercial Golden Plaza. Aquellos que son más conscientes de su responsabilidad tributaria tienden a evadir menos los impuestos.
4. La investigación demuestra que la actitud tributaria de los comerciantes tiene una correlación directa con la evasión de impuestos. Los comerciantes con actitudes más positivas hacia el cumplimiento tributario tienden a evadir menos impuestos en comparación con aquellos con actitudes menos favorables.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Desarrollar e implementar programas educativos que aborden de manera integral la cultura tributaria, incorporando conocimiento tributario, conciencia tributaria y actitud tributaria positiva. Estos programas deben estar dirigidos específicamente a los comerciantes del centro comercial Golden Plaza en Huaraz, fortaleciendo sus habilidades y comprensión de las obligaciones fiscales.
2. Establecer iniciativas que incentiven el desarrollo del conocimiento tributario entre los comerciantes de Golden Plaza. Esto podría incluir seminarios, recursos en línea y colaboraciones con expertos fiscales para garantizar que los comerciantes estén al tanto de las leyes fiscales y sus actualizaciones, contribuyendo así a la reducción de la evasión de impuestos.
3. Lanzar campañas de concientización específicas sobre la responsabilidad tributaria. Estas campañas deben resaltar la importancia de la conciencia tributaria y su impacto en la evasión de impuestos. Utilizar diversos medios de comunicación para llegar eficazmente a los comerciantes, creando conciencia sobre las consecuencias positivas de ser tributariamente responsables.
4. Implementar estrategias de reconocimiento y recompensa para aquellos comerciantes que demuestren actitudes positivas hacia el cumplimiento tributario. Este reconocimiento puede incluir beneficios fiscales adicionales o distinciones públicas, incentivando así la adopción de actitudes proactivas en relación con las obligaciones tributarias.

## REFERENCIAS

Alianza Global por la Justicia Fiscal (2022). *Estado de la Justicia Fiscal y la evasión de impuestos*. Organización de las Naciones Unidas. [https://www.google.com/search?q=evasi%C3%B3n+fiscal+expuesta+por+la+Alianza+Global+por+la+Justicia+Fiscal+\(2022\)&oq=evasi%C3%B3n+fiscal+expuesta+por+la+Alianza+Global+por+la+Justicia+Fiscal+\(2022\)&qs=chrome..69i57.1709j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=evasi%C3%B3n+fiscal+expuesta+por+la+Alianza+Global+por+la+Justicia+Fiscal+(2022)&oq=evasi%C3%B3n+fiscal+expuesta+por+la+Alianza+Global+por+la+Justicia+Fiscal+(2022)&qs=chrome..69i57.1709j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Alva, G. (2020). *La evasión de impuestos*. Ediciones Ecuatorianas Fiscales.

Ardiles, C. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes en el Mercado Mayorista de la Ciudad de Lima Metropolitana – 2022*. Universidad de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2473>

Asociación Peruana de Agentes Marítimos (2022). *Capacidad de fiscalizar y sancionar a las micro y pequeñas empresas (mypes) que cometan infracciones al Código Tributario*. <https://apam-peru.com/web/sunat-perderia-capacidad-de-fiscalizar-y-sancionar-a-las-mypes%E2%82%AC/>

Barboza, Y. y Olivera, E. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12872/774>

Bate, N. (2021) *Cultura tributaria y sus implicancias en responsabilidades fiscales*. Mundo empresarial.

Bobbio, M. (2016). *Estrategias directas e indirectas de evasión fiscal*. Magisterio Colombiano.

- Bolivar, A. (2016) *Educación democráticamente para una ciudadanía activa*, Huellas, revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), vol. 5, nº1, pp. 69-87. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/viewFile/4344/4717>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M. J., Cachay, L. y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/36503>
- Carrero, M. (2020). *Los instrumentos de recolección de datos*. Trillas.
- Casaburi, L. y Toriano, U. (2015). *Ghost-house busters: the electoral response to a large anti-tax evasion program*. Nber Working Paper 21185. Cambridge: NBER. Recuperado de <https://www.nber.org/papers/w21185.pdf>
- Castillo, H. y Herrera, G. (2011). *Determinación de la población y muestra en la investigación científica*. Ediciones Educativas Investigativas.
- Centeno, P., Yuqui, C., Guerra, F. y Macazana, D. (2021). *Defraudación tributaria*. *Universidad y Sociedad*, 13(2), 50 - 56. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- Condori, E. y Quispe, Y. (2020). *La Cultura Tributaria y su Relación con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Asociación de Comerciantes Unidos Tres de Mayo (ACUTM) de la Ciudad de Puerto Maldonado, 2020*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/811>
- Cosulich, J. (2003). *Causas y factores que determinan la evasión de impuestos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.

- Cousilach, J. (2013). Las causas que originan la evasión tributaria, [https://www.google.com/search?q=Las+causas+que+originan+la+evasi%C3%B3n+tributaria%2C+seg%C3%BAn+Cosulich+\(2003\)%2C+son+las+siguientes%3A+La+inflaci%C3%B3n%2C&oq=](https://www.google.com/search?q=Las+causas+que+originan+la+evasi%C3%B3n+tributaria%2C+seg%C3%BAn+Cosulich+(2003)%2C+son+las+siguientes%3A+La+inflaci%C3%B3n%2C&oq=)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.)*. Boston: Allyn & Bacon
- Hernández, R. (2013). *Recolección de datos cuantitativos*. Metodología de la investigación. Centros de recursos en Línea.
- Malca, O. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021*. Universidad Autónoma del Perú.
- Medrano, H. (2018). *Delito de Defraudación Tributaria*. Themis PUC.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Estadísticas de evasión tributaria en el Perú*. Ediciones San Marcos.
- Nygaard, O. E., Slemrod, J. y Thoresen, T. O. (2016). *Distributional implications of joint tax evasion*. CESifo Working Paper Series 5915. CESifo Group Munich.
- Peláez, A. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de Las Malvinas, Lima, 2022*. Universidad Peruana de las Américas <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3708>
- Reátegui, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)

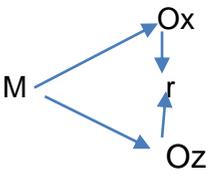
- Regalado,F. y Monteza,K. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Galería Gran Plaza, distrito de Chota, 2021*.Universidad Autónoma de Chota.  
oogle.com/search?q=Tesis+Regalado+y+Monteza+(2023)+en+su+investigación+relacionada+a+la+educación+y+formación+cultural+tributaria
- Reina,A. y Ponce, C. (2023). *Cultura tributaria y el incumplimiento de pago de impuestos en el Centro Comercial del Canton*  
<https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/346>
- Rivera, R. y Sojo, C. (2017). *La cultura tributaria en Costa Rica* Trabajo para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en portal.Sat.Gob.get/ct/poetra/INDEX/PHP/.
- SUNAT (2012). *Obligaciones tributarias*.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>
- Universidad Panamericana (2020). *Tipos y niveles de investigación* Documentos de investigación.
- Valero, M., Ramírez,T; y Moreno, F. (2010). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente*. Daena: International Journal of Good Conscience. 5(1) 58-73. ISSN 1870-557X. Universidad Trujillo de Venezuela.
- Vidal, J. (2012). *Teoría de la decisión: proceso de interacciones u organizaciones como sistemas de decisiones*. Cinta moebio 44: 136-152. doi: 10.4067/S0717-554X2012000200004.  
<https://www.moebio.uchile.cl/44/vidal.html>

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Constituido por el conjunto de valores, actitudes y conocimientos compartidos por todos los integrantes de una sociedad con relación a la tributación y la observancia de la normatividad que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios. Méndez (2004).	Son las mediciones de las dimensiones del conocimiento, conciencia y de las actitudes tributarias y sus respectivos indicadores de los comerciantes de Plaza Golden de Huaraz a través de una Escala de Likert con valores de 1, 2, 3, 4 y 5 según los casos, bajo niveles de alto, medio y bajo.	<b>Conocimiento tributario</b>	Normas	<b>Ordinal</b>
				Nivel de Información	
				Conocimiento teórico-práctico	
			<b>Conciencia tributaria</b>	Responsabilidad	
				Voluntaria	
				Libertad	
			<b>Actitudes tributarias</b>	Satisfacción	
				Cumplimiento	
				Puntualidad	
				Programaciones	
				No coercitivas	
				Voluntarias	
<b>EVASIÓN DE IMPUESTOS</b>	evadirse el pago de impuestos, considerándose como un delito de defraudación tributaria, que son omisiones Injustificadas de ocultación de ingresos, simulaciones o exageraciones de gastos deducibles con intención de obviar pagos. Camargo (2005).	Son las mediciones de las dimensiones de la defraudación tributaria y el desconocimiento de las normas y sus respectivos indicadores de los comerciantes del centro comercial Golden de Huaraz a través de una Escala de Likert con valores de 1, 2, 3, 4 y 5 según los casos, bajo niveles de alto, medio y bajo.	<b>Defraudación Tributaria</b>	Omisión de declaración jurada	<b>Ordinal</b>
				Omisión al pago	
				Ocultar información	
			<b>Elusión Tributaria</b>	Doctrina tributaria	
				Deber moral	
				Vacíos legales	
				Evasión fiscal	
			<b>Desconocimiento de normas</b>	Falta de información	
				Falta de capacitación	
				Falta de orientación	
				Falta de seguimiento	

## Anexo 1.1. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>	<b>Variable 1</b>	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Nivel:</b> Descriptivo <b>Diseño:</b> Correlacional  <b>Dónde:</b> <b>M:</b> Muestra de estudio <b>Ox:</b> Cultura tributaria. <b>r:</b> Relación entre Ox y Oz <b>Oz:</b> Evasión tributaria <b>Método:</b> Correlacional <b>Muestra:</b> 36 comerciantes de Golden Plaza.
¿Cuál es la relación cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.	Existe relación significativa de la cultura tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del Golden Plaza Huaraz 2023	Cultura tributaria  <b>Dimensiones</b> - Conocimiento - Conciencia - Actitud	
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Variable 2</b>	
¿Qué relación hay entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?	Identificar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.	La relación es significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.	Evasión tributaria  <b>Dimensiones</b> - Defraudación Tributaria  - Elusión Tributaria  - Desconocimiento de normas	
¿Qué tipo de relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?	Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023	La relación es significativa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023		
¿Cómo es la relación entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023?.	Efectuar la relación entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023	La relación es significativa entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023		

## Anexo 2. Instrumento/s de recolección de datos

### ESCALA DE ACTITUDES PARA EVALUAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE GOLDEN PLAZA DE HUARAZ 2023

Estimado (a) señor (a), dos estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Universidad César Vallejo de la sede Huaraz, vienen realizando una investigación sobre la Cultura Tributaria y la Evasión de Impuestos; por lo que luego de leer detenidamente cada uno de los enunciados, sírvase colocar un aspa (X) donde considere sea el caso. Las valoraciones son las siguientes:

**CDA** = Completamente de acuerdo

**DA** = De acuerdo

**NDA-NED** = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

**ED** = En desacuerdo

**ETD** = En total desacuerdo:

N°	Enunciados	Valoración				
		CDA	DA	NDA NED	ED	ETD
		5	4	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: Conocimiento tributario</b>					
1	¿Considera usted, que es muy importante que los comerciantes de Golden Plaza tengan pleno conocimiento sobre el sistema de tributario?					
2.	¿Considera que los comerciantes del centro comercial Golden plaza desconocen las normas tributarias?					
3.	¿Considera que todos los comerciantes del centro comercial Golden Plaza deben saber las razones del porqué del pago de tributos?					
4.	¿Considera que los comerciantes del comercial Golden Plaza, el conocimiento tributario debe ser aprendido por todos los estudiantes desde la escuela?					
5	¿Considera que es necesario que los comerciantes de Golden Plaza cuenten con un previo conocimiento de todas las normas tributarias?					
	<b>DIMENSIÓN: Conciencia tributaria</b>					
6.	¿Considera que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con las responsabilidades tributarias?					
7.	¿Considera que si los comerciantes del Golden plaza no cumple con las responsabilidades tributarias debe ser sancionado?					
8.	¿Considera que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna?					
9.	Todos los comerciantes deben cumplir con sus responsabilidades tributarias					
10.	Se debe cumplir las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna					
	<b>DIMENSIÓN: Actitudes tributarias</b>					

11	¿Considera usted que cumple responsablemente con los pagos tributarios?					
12	¿Considera usted que se encuentra al día con los pagos tributarios?					
13	¿Considera usted que no necesita que le exijan para que pueda realizar sus pagos tributarios?					
14	¿Considera usted que se siente tranquilo al realizar sus pagos tributarios?					
15	Me siento intranquilo cuando no estoy al día con mis pagos					

N°	Enunciados	Valoración				
		CDA	DA	NDA NED	ED	ETD
		5	4	3	2	1
	<b>DIMENSIÓN: Defraudación Tributaria</b>					
1	¿Considera usted que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas?					
2.	Los comerciantes de Golden Plaza ocultan información de bienes e ingresos reales.					
3.	¿Considera usted que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad según los casos?					
4.	¿Considera usted que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas, fraudulentas para anular o reducir el impuesto a pagar?					
5.	Los comerciantes destruyen total o parcialmente los registros y libros de contabilidad exigidos con las normas de tributación.					
	<b>DIMENSIÓN: Elusión Tributaria</b>					
6	¿Considera usted que la elusión tributaria es completamente igual que la evasión tributaria?					
7	¿Considera usted que los comerciantes del Golden plaza realizan acciones de elusión fiscal para evitar los pagos de tributos de forma lícita?					
8.	En el centro comercial referido hay casos de elusión fiscal para evitar los pagos de tributos de forma lícita.					
9	La doctrina tributaria tiene que ver con la elusión fiscal como una manera de evadir el pago de tributos.					
10.	¿Considera usted que se debe de plantear mayores estrategias para poder evitar elusión tributaria?					
	<b>DIMENSIÓN: Desconocimiento de normas</b>					
11	Tengo limitaciones en el conocimiento de la normatividad tributaria					
12	¿Considera usted que no tiene pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarios frente a la normatividad vigente?					

13	¿Considera usted que desconoce de las sanciones administrativas y penales que puede incurrir por incumplimiento de sus responsabilidades tributarias?					
14	Es posible que incurra en omisiones, faltas y delitos por desconocimiento de las normas tributarias					
15	¿Considera usted que es muy urgente una capacitación a los comerciantes del Golden Plaza sobre la legislación tributaria?					

## Anexo 3. Consentimiento y/o asentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz- 2023

Investigador (a) (es):

- Marcos Damian Gabriela Yanet.
- Solano Pizarro, kelvin Larry

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz- 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional de contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Huaraz, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la persona a cargo del centro comercial Golden Plaza.

La situación problemática, en los últimos años hemos sido testigos del crecimiento anual en la evasión tributaria en nuestro país generando incidencias negativas en la recaudación fiscal, se ha planteado esta investigación tras la percepción de que los comerciantes del centro comercial Golden plaza, desconocen de las normas tributarias y por ende incurren a no pagar sus tributos, y se busca determinar si la falta de cultura tributaria es la razón principal para que surja la evasión de impuestos.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz- 2023".

1. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y

**ITIGA**

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Marcos Damián Gabriela Yanet email: [GmarcosD@ucvvirtual.edu.pe](mailto:GmarcosD@ucvvirtual.edu.pe)  
Solano Pizarro Kevin Larry: [ksolanopi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ksolanopi@ucvvirtual.edu.pe)  
y el Docente asesor León Alva Martos Ernesto: [mleona54@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mleona54@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cuadros Gonzales Susy Duval

Fecha y hora: 03:40 pm

07/09/2023



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

se realizará en el ambiente del centro comercial Golden Plaza.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Obligatorio a partir de los 18 años

Susy Pual Cuadros Gonzales  
31660069

## Anexo 4. Matriz evaluación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES	
<b>DATOS DEL EXPERTO</b>	
<b>PROFESIÓN</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</b> Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden plaza Huaraz - 2023	
<b>DATOS DE LAS AUTORAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	- Solano Pizarro, Kelvin Larry - Marcos Damián, Gabriela Yanet
<b>ESCUELA</b>	Contabilidad
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>General:</b> Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden plaza Huaraz - 2023.
	<b>Específicos:</b> • Identificar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023. • Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023. • Efectuar la relación entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.
<b>Indicaciones:</b> La evaluación de cada ITEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en (TD) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.	
<b>ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento cuenta con 21 ítems, el cual ha sido elaborado teniendo en cuenta las variables e indicadores planteados en la investigación. Para ello se deberá determinar la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.
<b>Dimensión: Conocimiento Tributario</b>	
1. ¿Considera que es muy importante que los comerciantes de Golden Plaza	TA (X)                      TD ( ) Sugerencias:

tengan pleno conocimiento sobre el sistema de tributaciones?.	----- ----- -----
2. ¿Considera que desconoce la normativa tributaria?	TA ( ) TD (X) Sugerencias: ----- ----- -----
3. ¿Considera que todos los comerciantes deben saber las razones de pago de tributos?	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
4. ¿Considera que el conocimiento tributario debe ser aprendido por todos los estudiantes desde la escuela?	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
5. ¿Considera que es necesario que los comerciantes de Golden Plaza cuenten con el conocimiento de todas las normas tributarias?.	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Conciencia Tributaria</b>	
6. ¿Considera que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con las responsabilidades tributarias?	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
7. ¿Considera que si los comerciantes del Golden plaza no cumple con las responsabilidades tributarias debe ser sancionado?	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
8. ¿Considera que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna?.	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Actitudes tributarias</b>	
9. ¿Considera usted que cumple responsablemente con los pagos tributarios?	TA (X) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----

18. ¿Considera usted que se debe de plantear mayores estrategias para poder evitar elusión tributaria ?	<p style="text-align: right;">TA (X)      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>Dimensión: Desconocimiento de Normas</b>	
19. ¿Considera usted que no tiene pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarios frente a la normatividad vigente?	<p style="text-align: right;">TA ( )      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
20. ¿Considera usted que desconoce de las sanciones administrativas y penales que puede incurrir por incumplimiento de sus responsabilidades tributarias?	<p style="text-align: right;">TA ( )      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
21. ¿Considera usted que es muy urgente una capacitación a los comerciantes del Golden Plaza sobre la legislación tributaria?	<p style="text-align: right;">TA (X)      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>1. PROMEDIO OBTENIDO</b>	<p>N° TA    <u>  13  </u></p> <p>N° TD    <u>  8  </u></p>
<b>2. COMENTARIOS</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 Unidad de Gestión Educativa Local - HUÁRAZ  
*Magaly V. Ruiz Trujillo*  
**CPC. Magaly V. Ruiz Trujillo**  
**ASISTENTE COORDINADORA - UGEL HUÁRAZ**  
**MATRICULA N° 1778**



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES	
<b>DATOS DEL EXPERTO</b>	
<b>PROFESIÓN</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</b> Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden plaza Huaráz - 2023	
<b>DATOS DE LAS AUTORAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	- Solano Pizarro, Kelvin Larry - Marcos Damián, Gabriela Yanet
<b>ESCUELA</b>	Contabilidad
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>General:</b> Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden plaza Huaraz - 2023. <b>Específicos:</b> • Identificar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos. en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023. • Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023. • Efectuar la relación entre la actitud tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden Plaza, Huaraz-2023.
<b>Indicaciones:</b> La evaluación de cada ITEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en (TD) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.	
<b>ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento cuenta con 21 ítems, el cual ha sido elaborado teniendo encuenta las variable e indicadores planteados en la investigación. Para ello se deberá determinar la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.
<b>Dimensión: Conocimiento Tributario</b>	
1. ¿Considera que es muy importante que los comerciantes de Golden Plaza	TA (X) TD ( ) Sugerencias:

tengan pleno conocimiento sobre el sistema de tributaciones?.	----- ----- -----
2.¿Considera que desconoce la normativa tributaria?	TA ( ) TD (x) Sugerencias: ----- ----- -----
3.¿Considera que todos los comerciantes deben saber las razones de pago de tributos?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
4. ¿Considera que el conocimiento tributario debe ser aprendido por todos los estudiantes desde la escuela?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
5. ¿Considera que es necesario que los comerciantes de Golden Plaza cuenten con el conocimiento de todas las normas tributarias?.	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Conciencia Tributaria</b>	
6. ¿Considera que los comerciantes del Golden Plaza deben cumplir con las responsabilidades tributarias?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
7. ¿Considera que si los comerciantes del Golden plaza no cumple con las responsabilidades tributarias debe ser sancionado?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
8. ¿Considera que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos tributarios de forma libre, voluntaria y oportuna?.	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Actitudes tributarias</b>	
9. ¿Considera usted que cumple responsablemente con los pagos tributarios?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----

10. ¿Considera usted que se encuentra al día con los pagos tributarios?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
11. ¿Considera usted que no necesita que le exijan para que pueda realizar sus pagos tributarios?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
12. ¿Considera usted que se siente tranquilo al realizar sus pagos tributarios?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>Dimensión: Defraudación Tributaria</b>	
13. ¿Considera usted que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
14. ¿Considera usted que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad según los casos?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
15. ¿Considera usted que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas, fraudulentas para anular o reducir el impuesto a pagar?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>Dimensión: Elusión Tributaria</b>	
16. ¿Considera usted que la elusión tributaria es completamente igual que la evasión tributaria?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
17. ¿Considera usted que los comerciantes del Golden plaza realizan acciones de elusión fiscal para evitar los pagos de tributos de forma lícita?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>

18. ¿Considera usted que se debe de plantear mayores estrategias para poder evitar elusión tributaria ?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<b>Dimensión: Desconocimiento de Normas</b>	
19. ¿Considera usted que no tiene pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarios frente a la normatividad vigente?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
20. ¿Considera usted que desconoce de las sanciones administrativas y penales que puede incurrir por incumplimiento de sus responsabilidades tributarias?	<p style="text-align: center;">TA ( )                      TD (X)</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
21. ¿Considera usted que es muy urgente una capacitación a los comerciantes del Golden Plaza sobre la legislación tributaria?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<b>1. PROMEDIO OBTENIDO</b>	<p>N° TA <u>  13  </u></p> <p>N° TD <u>  8  </u></p>
<b>2. COMENTARIOS</b>	-
<b>3. OBSERVACIONES</b>	



  
 CPC. ARACELY OLGA ANGULO SANTAMARIA  
 N° MAT. 06-4788

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>DATOS DEL EXPERTO</b>	<b>CPC. Torres Ramirez Rivaldo Felix</b>
<b>PROFESIÓN</b>	<b>PÚBLICO</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	
DE	
<b>DATOS DE LAS AUTORAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	
<b>ESCUELA</b>	Contabilidad
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>General:</b> Determinar la  2023.
	<b>Específicos:</b> Identificar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos en los comerciantes Plaza, Huaraz-2023. • Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes  la evasión de  2023.
<b>Indicaciones:</b> La evaluación de cada ITEM que se considera en el instrumento será mediante una aspa en (TA) si se encuentra totalmente de acuerdo y con un aspa en ( ) si está totalmente desacuerdo, de igual manera especificar algunas sugerencias.	
<b>ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento cuenta con 21 ítems, el cual ha sido elaborado teniendo encuenta las variable investigación.  la validez por los expertos y de esa manera aplicar a la unidad de análisis del proyecto de investigación.
<b>Dimensión: Conocimiento Tributario</b>	
1. ¿Considera que es muy importante que los comerciantes de Golden Plaza	TA (X)                      TD ( ) Sugerencias:

tengan pleno conocimiento sobre el sistema de tributaciones?	----- ----- -----
2. ¿Considera que desconoce la normativa tributaria?	TA ( ) TD (x) Sugerencias: ----- ----- -----
3. ¿Considera que todos los comerciantes razones de pago de tributos?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
4. ¿Considera el tributario debe ser aprendido por estudiantes desde la escuela?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
5. ¿Considera que es necesario que los comerciantes de cuenten con el conocimiento de todas las normas tributarias?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Conciencia Tributaria</b>	
6. ¿Considera que del Golden Plaza deben cumplir con obligaciones tributarias?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
7. ¿Considera que si los comerciantes del Golden plaza no cumple con las responsabilidades tributarias debe ser sancionado?	TA ( ) TD (x) Sugerencias: ----- ----- -----
8. ¿Considera que se debe cumplir con las declaraciones y los pagos libre, voluntaria y oportuna?.	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----
<b>Dimensión: Actitudes tributarias</b>	
9. ¿Considera usted que cumple responsablemente con tributarios?	TA (x) TD ( ) Sugerencias: ----- ----- -----

<p>10. ¿Considera usted que se encuentra al día con los pagos tributarios?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p>11. ¿Considera usted que no necesita que le exijan para que pueda realizar sus pagos tributarios?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( )                              TD ( <b>x</b> )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p>12. ¿Considera usted que se siente tranquilo al realizar sus pagos tributarios?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p><b>Dimensión: Defraudación Tributaria</b></p>	
<p>13. ¿Considera usted que los comerciantes del Golden Plaza presentan declaraciones juradas falsas?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p>14. ¿Considera usted que los comerciantes efectúan actos fraudulentos en los registros y libros de contabilidad según los casos?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p>15. ¿Considera usted que los comerciantes ocultan total o parcialmente bienes, ingresos, rentas, fraudulentas para anular o reducir el impuesto a pagar?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p><b>Dimensión: Elusión Tributaria</b></p>	
<p>16. ¿Considera usted que la tributaria es completamente igual que la evasión tributaria?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<p>usted que del Golden plaza realizan acciones de elusión fiscal para evitar los pagos de tributos de forma lícita?</p>	<p style="text-align: center;">TA ( <b>x</b> )                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>

18.¿ Considera usted que se debe de plantear mayores estrategias para poder evitar elusión tributaria ?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>Dimensión: Desconocimiento de Normas</b>	
19.¿Considera usted que no tiene pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarios frente a la normatividad vigente?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
20.¿Considera usted que desconoce de las sanciones administrativas y penales que puede incurrir por incumplimiento de sus responsabilidades tributarias?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
21.¿Considera usted que es muy urgente una capacitación a los comerciantes del Golden Plaza sobre la legislación tributaria?	<p style="text-align: center;">TA (X)                      TD ( )</p> <p>Sugerencias:</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
<b>1. PROMEDIO OBTENIDO</b>	<p>N° TA    <u>  18  </u></p> <p>N° TD    <u>   3  </u></p>
<b>2. COMENTARIOS</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	

  
 -----  
**CPC. Torres Ramirez Rivaldo Felix**  
**N° MAT. 06 4479**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Señor (a):**

Dr. CPC Martos Ernesto León Alva

**Asunto:**

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

---

Nos es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos, así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la carrera profesional de contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de Contador Público.

El título de nuestro proyecto de investigación es: **Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del centro comercial Golden plaza Huaraz -2023**, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

Carta de presentación.

Instrumento: Cuestionario de Factores (VD) y Evasión Tributaria (VI).

Resultado de Validación del Instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

**Solano Pizarro Kelvin Larry**  
DNI: 48646531



---

**Marcos Damian, Gabriela Yanet**  
DNI:73589992